



20 de septiembre de 2022
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Acta N° 3

Reunión Ordinaria N° 2 - Año 2022

Consejo Asesor Externo

El día 20 de septiembre del 2022, a las 10 horas se reúnen en la Segunda Reunión Ordinaria del año, las y los Consejeras y Consejeros del Consejo Asesor Externo de la Ley n° 27.520 de adaptación y mitigación al cambio climático global, bajo modalidad virtual.

El objetivo general de esta reunión es continuar con el trabajo iniciado a principio de año sobre el borrador del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAyMCC).

De acuerdo al Capítulo IV del Reglamento Interno (Quórum y adopción de recomendaciones o propuestas), se realiza el primer llamado a las y los Consejeras y Consejeros presentes:

- En representación de científicas y científicos, investigadoras e investigadores y centros de investigación:
 - Pablo Jorge Bertinat (UTN), titular
 - Paulina Martinetto (UNMDP), titular

- En representación de universidades y entidades académicas:
 - Alba Imhof (Universidad Nacional del Litoral), titular
 - Amelia Nancy Giannuzzo (Universidad Nacional de Santiago del Estero), titular
 - María Luisa Cerutti (UNLP), suplente
 - Estela Santalla (UNICEN - Facultad de Ingeniería), suplente

- En representación de sindicatos:
 - Rubén Villafañe (CGT - UTA), titular
 - Sergio Gonzalez (CTA - T), titular

- En representación de organizaciones ambientales:
 - María Aguilar (EcoHouse y juventudes), titular



- Antonella Risso (Salud Sin Daño), titular
- Jazmín Rocco Predassi (FARN), titular
- Verónica Luna (Fundación Plurales), suplente

- En representación de partidos políticos:
 - Gladys Gonzalez (Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Honorable Cámara de Senadores del Congreso Nacional), titular

- En representación de entidades empresariales:
 - Claudia Peirano (CAA), titular
 - Claudio Terrés (UIA), titular
 - María Virginia Villariño (CEADS), suplente

Además, acompañan a las y los Consejeras y Consejeros las siguientes autoridades nacionales y Puntos Focales del Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC):

- Cecilia Nicolini, Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación y Coordinadora Técnica Administrativa (CTA) del GNCC;
- Florencia Mitchell, Directora Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación;
- Carlos Amanquez, Coordinador del GNCC;
- Federico Azpiroz, Ministerio de Economía;
- Celina Fischnaller, Ministerio de Obras Públicas;
- Angeles Lafuente, Ministerio de Obras Públicas;
- Matías Virginillo, Secretaría de Energía;
- Juan Ignacio López, Secretaría de Energía;
- Corina Lehmann, Directora de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto;
- German Pinasco, Asesor del Área de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos;
- Hugo Oyarzo, Subsecretaría de Acceso a la Justicia;
- Carlos Martinez, Secretaría de Minería;
- Leonardo Pfluger, Secretaría de Minería;
- M. Cecilia Molluso, Secretaría de Minería;
- Suyay Cubelli, Ministerio de Trabajo;

Cecilia Nicolini brinda palabras de bienvenida y agradece el trabajo de todas y todos las y los Consejeras y Consejeros y de los presentes.



Se da lectura a los temas detallados en el Orden del Día (Anexo I) y, a continuación, se da inicio al trabajo en torno al Artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Asesor Externo.

→ **Devolución por parte de la CTA sobre las recomendaciones y propuestas recibidas previamente por parte del Consejo Asesor Externo** (Artículo 18, primer párrafo)

Carlos Amanquez, Coordinador del GNCC, presenta brevemente el estado de avance del borrador del PNAyMCC en particular, respecto de las medidas (se adjunta como Anexo II la Presentación Power Point)

→ **Espacio de intercambio sobre las recomendaciones y propuestas de las Consejeras y los Consejeros sobre el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático** (Artículo 18, primer párrafo)

La Coordinación Técnica Administrativa cede la palabra a las y los Consejeras y Consejeros que solicitaron presentar las recomendaciones y propuestas en representación de su sector.

A continuación realiza el uso de la palabra:

1. **Claudia Peirano** por entidades empresariales - Consejo Agroindustrial Argentino (CAA) - sus aportes se encuentran como Anexo III;
2. **Virginia Vilariño** por entidades empresariales - Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS) - sus aportes se encuentran como Anexo IV;
3. **Jazmín Rocco Predassi** por organizaciones ambientales - Fundación Ambiente y Recursos Naturales - sus aportes se encuentran como Anexo V;
4. **Claudio Terrés** por entidades empresariales - Unión Industrial Argentina (UIA) - sus aportes se encuentran como Anexo VI;
5. **María Aguilar** por organizaciones ambientales - Eco House en representación de la juventud - sus aportes se encuentran como Anexo VII;
6. **Sergio González** por sindicatos - Central de Trabajadores de la Argentina - T - sus aportes se encuentran como Anexo VIII;
7. **Antonella Risso** por organizaciones ambientales - Salud sin Daño - sus aportes se encuentran como Anexo IX;
8. **Estela Santalla** por Universidad y entidades académicas - sus aportes se encuentran como Anexo X;
9. **Pablo Bertinat** por Universidad y entidades académicas - sus aportes se



encuentran como Anexo XI;

10. Rubén Villafañe por sindicatos - sus aportes se encuentran como Anexo XII;

11. Gladys González por partidos políticos. Propone que las medidas más relevantes del plan y sus metas sean priorizadas al inicio del PNAyMCC. Además solicita definiciones desde la Secretaría de Energía de Nación referido a la planificación de transición energética como así también al MAYDS sobre deforestación evitada. Finalmente destaca la importancia de definir y formalizar una metodología única para el desarrollo de las metas y líneas prioritarias que sea empleado en el armado del actual PNAyMCC y sus futuras actualizaciones, a fin de poder realizar el seguimiento de avances y retrocesos.

Se deja constancia que las y los Consejeras y Consejeros que enviaron comentarios y recomendaciones por escrito, dichos documentos se encuentran como Anexos (III al XII) a la presente Acta, formando parte integrante de la presente.

Florencia Mitchell, Directora Nacional de Cambio Climático, indica que resulta importante alcanzar los consensos necesarios entre las y los Consejeras y Consejeros ya que algunos aportes que se reciben por parte de la CTA son contradictorios entre las y los representantes. Para ello, solicita promover el diálogo y debate entre las y los representantes para llegar a acuerdos y consensos unificados a ser analizados en el PNAyMCC.

Asimismo, y ante la solicitud de información sobre el capítulo de Economía para la Transición, Agustina Cundari del equipo de la DNCC destaca que el mismo se encuentra en pleno desarrollo con las diferentes carteras de la Administración Pública Nacional. Se destaca que en dicho capítulo se abordarán medidas para tratar los mercados de carbono a nivel nacional.

Laureano Corvalán del equipo de la Coordinación de Adaptación de la DNCC señaló que el Plan Nacional de Adaptación es un compromiso a nivel internacional que será desarrollado a través del PNAyMCC. En cuanto al análisis de riesgo, y respondiendo a la inquietud de una de las Consejeras, mencionó que en el Plan solo se muestra una parte del trabajo realizado y el detalle más amplio del análisis puede ser compartido para su revisión. Se prevé comenzar a participar con el sector privado en un procesos específico donde se realicen análisis de riesgo de cadenas de valor en particular.

Con respecto a la participación de los pueblos originarios, señaló que se trabajó con la CONAPIA en la definición de un proceso participativo. Asimismo, se están desarrollando diálogos interculturales en todas las regiones de la Argentina, los cuales



tienen como objetivo generar una propuesta elaborada por los mismos Pueblos Indígenas a fin de año.

A continuación, y atendiendo el pedido de varios de las y los participantes, Cecilia Nicolini invitó a las y los Consejeras y Consejeros a una Mesa específica con la Secretaría de Energía que se va a desarrollar en las próximas semanas para abordar los comentarios relacionados a la propuesta de Transición Energética.

Luego, Florencia Mitchell presentó los próximos pasos y recordó que la fecha límite para la recepción de nuevos aportes es el día de la fecha, 20 de septiembre, mientras que, aclaraciones a aportes ya remitidos se les brinda tiempo hasta el viernes 23 de septiembre. Estos plazos son definidos en miras a poder finalizar la recopilación de los aportes y continuar trabajando en el PNAyMCC con el resto de las áreas de la Administración Pública Nacional y las provincias.

→ **Espacio de intercambio con representantes técnicos de Ministerios Nacionales que integran el Gabinete Nacional de Cambio Climático (Artículo 18, primer párrafo)**

Juan Ignacio López de la Secretaría de Energía se presentó y agradeció el trabajo y los aportes realizados por el Consejo Asesor Externo. Señaló que desde la Secretaría se ha hecho un relevamiento de las medidas que se están desarrollando y que se están tomando y analizando todos los aportes generados por las y los Consejeras y Consejeros.

→ **Presentación de los principales lineamientos de la Estrategia de Desarrollo Resiliente con Bajas Emisiones a Largo Plazo (ELP)**

Florencia Michell, Directora Nacional de Cambio Climático informa que la ELP se encuentra en una versión inicial. El documento dejará asentados los compromisos del país para alcanzar la carbono neutralidad a 2050. Será enviado en las próximas semanas el documento para socializar las líneas y ejes centrales del mismo.

Desde la CTA se destaca que todos los comentarios y aportes de las y los Consejeras y Consejeros se ponen a consideración del resto de las áreas competentes y trabajadas para analizar su incorporación. Asimismo, y a fin de poder garantizar la trazabilidad de los aportes que generan los participantes de este espacio, se propone analizar nuevas metodologías para trabajar.



Además, se destaca que el próximo borrador del PNAyMCC que van a recibir las y los Consejeras y Consejeros será el último, y se solicita realizar al mismo una revisión final.

Finalmente, Carlos Amanquez presentó la Semana de la Acción Climática cuyo objetivo es visibilizar la importancia y urgencia del cambio climático y Florencia Mitchell brindó información sobre la actividad a desarrollarse sobre la línea estratégica de Transición Energética del PNAyMCC en conjunto con el Consejo Económico y Social (CES), dependiente de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, y la Secretaría de Energía, del Ministerio de Economía; La actividad tendrá lugar el 5 de octubre. Los detalles de esta actividad están por confirmarse, se les compartirá a las y los consejeros mayores detalles una vez organizada la misma.

Una vez abordados todos los temas detallados en el Orden del Día y siendo las 13 horas, se da por concluida la Segunda Reunión Extraordinaria del Consejo Asesor Externo del año 2022.

Desde la Coordinación Técnica Administrativa se envió con fecha 23 de septiembre, el Acta para su análisis y consideración. Abierta la misma a recibir comentarios por parte de las y los Consejeras y Consejeros hasta el 30 de septiembre inclusive, y resultando imposible contar con la firma ológrafa de las y los Consejeras y Consejeros, se deja constancia de que los participantes de la Segunda Reunión Ordinaria del año 2022 del Consejo Asesor Externo prestaron total conformidad a la información que se encuentra en la presente Acta, aprobando la misma.



Consejo Asesor Externo

Segunda Reunión Ordinaria

Año 2022

Fecha: Martes 20 de septiembre de 2022

Horario: 10 a 13 hs

Modalidad: virtual

Conexión a Plataforma Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/84355436235?pwd=VUhBYVhnYUVJTGxVdWc0ekwwTzMzUT09>

ID de reunión: **843 5543 6235** - Código de acceso: **838205**

Participantes: Consejeras y Consejeros Titulares

Orden del día

Horario	Actividades
10.00	Primer llamado para Quorum
10.05	Palabras de bienvenida
10.15	Devolución sobre las recomendaciones y propuestas recibidas previamente por parte del Consejo Asesor Externo Coordinación Técnica Administrativa del Gabinete Nacional de Cambio Climático
11.00	Espacio de intercambio Recomendaciones y propuestas de las Consejeras y los Consejeros sobre el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
12.00	Espacio de Intercambio Con representantes técnicos de Ministerios Nacionales que integran el Gabinete Nacional de Cambio Climático



12.30	Presentación de los principales lineamientos de la Estrategia de Desarrollo Resiliente con Bajas Emisiones a Largo Plazo (ELP)
12.50	Conclusiones finales, información relativa al recambio de las y los Consejeras y Consejeros para el próximo período y lectura del Acta
13.00	Validación del Acta y Cierre

*primero
la gente*



Consejo Asesor Externo Gabinete Nacional de Cambio Climático

Segunda Reunión Ordinaria
20 de septiembre de 2022



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

Estructura del PNAyMCC

Introducción Contexto, finalidad y organización del plan	Sección 1	Bases conceptuales Metodología de la componente de adaptación y mitigación			
	Sección 2	Marco normativo internacional y nacional Gobernanza Climática - GNCC			
	Sección 3	Diagnósticos de adaptación y de mitigación	Sección 4	Visión estratégica Metas a 2030	Sección 6 Sistema de monitoreo
	Sección 5	Medidas frente al cambio climático			
	Sección 7	Pérdidas y daños de origen climático			
	Sección 8	Recursos disponibles y necesarios			

Análisis de medidas

Línea estratégica	Líneas de Acción	Cantidad de medidas
Conservación de la biodiversidad y bienes comunes	6	36
Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques	7	28
Movilidad sostenible	7	21
Territorios sostenibles y resilientes	4	27
Transición energética	6	30
Transición productiva	5	16
Total	35	158

Análisis de medidas

Líneas estratégicas

Medidas	Cantidad
De adaptación	84
De mitigación	39
De adaptación y mitigación	36
Total	159

Medidas	Cantidad
Líneas instrumentales <i>(Se integrarán medidas de Financiamiento para la Transición y Acción para el Empoderamiento Climático)</i>	29
Enfoques transversales <i>(Se integrarán medidas de Transición Laboral Justa y Género y Diversidad)</i>	27
Total	55

Análisis de medidas

Medidas	Cantidad
Líneas instrumentales <i>(Se integrarán medidas de Financiamiento para la Transición y Acción para el Empoderamiento Climático)</i>	28
Enfoques transversales <i>(Se integrarán medidas de Transición Laboral Justa y Género y Diversidad)</i>	27
Líneas estratégicas	159
Total	214

Medidas	Cantidad
De adaptación (A)	107
De mitigación (M)	43
De A y M	51
De pérdidas y daños (PyD)	6
De A, M y PyD	7
Total	214

Análisis de medidas

Líneas estratégicas

Ministerio o Secretaría trabajando la medida	Cantidad de medidas
Secretaría de Política Ambiental	33
Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	10
Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	16
Administración de Parques Nacionales	8
Ministerio de Transporte	17
Ministerio de Turismo y Deportes	10
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	5
Ministerio de Obras Públicas	8
Min. Desarrollo Territorial y Hábitat y Min. Obras Públicas	6
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	24
Sec. de Agricultura, Ganadería y Pesca y Min. de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1
Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	7
Secretaría de Energía	24
Sec. de Energía y Oficina Ozono	1
Sec. de Energía y Min. de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1
Sec. de Energía y Sec. de Industria y Desarrollo Productivo	1
Sec. de Energía, Min. Desarrollo Territorial y Hábitat y Min. Obras Públicas	1
Sec. de Energía y Min. de Transporte	3

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

Secretaría de Cambio Climático,
Desarrollo Sostenible e Innovación

Análisis de medidas

Líneas Instrumentales y enfoques transversales

Ministerio o Secretaría trabajando la medida	Cantidad
Ministerio de Salud	16
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	5
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1
Ministerio de Seguridad y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	6
Servicio Meteorológico Nacional	5
Ministerio de Salud y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2
Ministerio de Salud, Servicio Meteorológico Nacional e Instituto Nacional del Agua	1



Análisis de costos e inversiones al 2030

Línea estratégica (158 medidas totales)	Costo en M de USD	% de medidas con costo asociado
Conservación de la biodiversidad y bienes comunes	18.801	78 %
Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques	1.881	60 %
Movilidad sostenible	43.703	90 %
Territorios sostenibles y resilientes	190	7 %
Transición energética	43.477	47 %
Transición productiva	0	0 %
Total	108.052	47% (promedio)

Aportes - Marco y Medidas

- Consejo Agroindustrial Argentino
- Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales
- Unión Industrial Argentina
- Ecohouse
- Central de Trabajadores de la Argentina - T
- Salud Sin Daño
- Estella Santana
- Pablo Bertinat
- CGT

Comentarios sobre el PNAyMCC - Marco

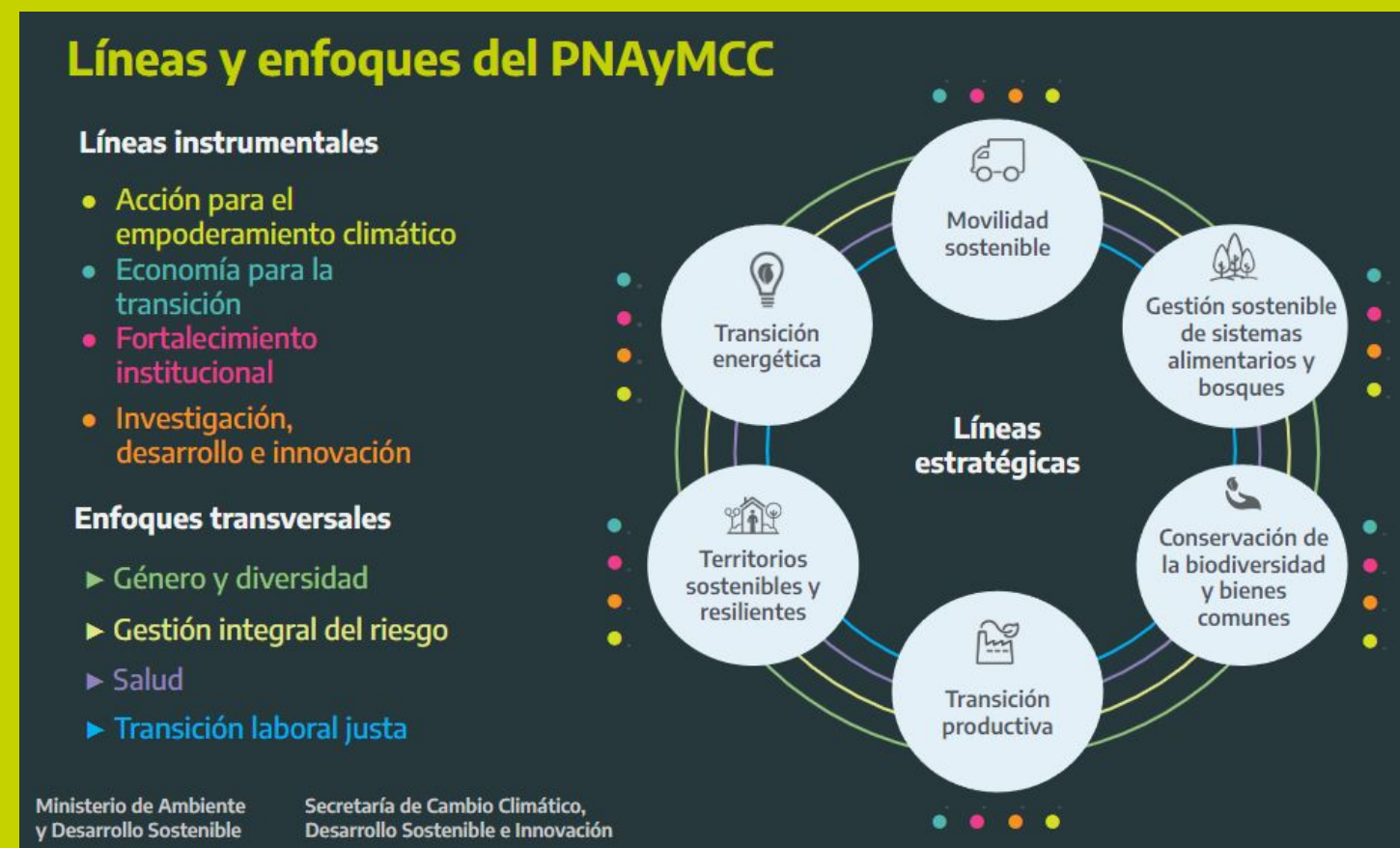
- Alcance, enfoque, impacto y esquema de medidas (consideraciones generales y variedad)
- Redacción, corrección y ampliación de información y visión en el documento marco
- Sección de “Financiamiento para la Transición” y “Recursos disponibles y necesarios”
- Participación y articulación con Comunidades y Pueblos Originarios
- Transiciones Energéticas (+)
- Soberanía Alimentaria (-)
- Ampliación y descripción de metas concretas en las medidas de Transición Energética
- Integrar áreas/ministerios en diversas medidas
- Biocombustibles - Movilidad Sostenible y Transición Energética
- Hidrógeno (verde)
- Medidas del sector turismo
- Incluir justicia climática como enfoque transversal
- ENACE y su articulación con la Ley Yolanda y de Educación Ambiental Integral
- Participación y articulación provincial

Comentarios sobre el PNAyMCC - Marco

- Transición Laboral Justa
- Enfoque transversales y análisis de medidas por parte de las áreas de implementación (Salud, Gestión Integral del Riesgo, Transición Laboral Justa y Género y diversidad)
- Articulación con SPARN (MAyDS) y CONADIBIO.
- Integridad Socioambiental - Análisis integral, sistémico y multicriterio
- Citas de normativa existente
- Sumar en glosario: Agroecología, restauración y manejo sostenible de tierras
- Esclarecer puntos asociados al impacto y alcance de políticas de eficiencia energética
- Ampliación y descripción de medidas y enfoques de la sección de Transición Productiva
- Cadenas de riesgo identificados y priorizados
- Actualización y adecuación normativa con provincias
- Sistema de Contabilidad de Ecosistemas del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económico

Aportes sobre medidas

- Alcance definido: **Plan Nacional**, responsabilidad del poder ejecutivo
 - Leyes (caso ley de humedales)
 - Articulación con Provincias/Áreas/Sectores
- Nuevos enfoques transversales
 - Marco conceptual/Ejes Estructurales



- Complementariedad adaptación-mitigación
- Dobles exposiciones
- Transversalidad y multisectorialidad
- Multiescalaridad
- Acople adaptación-desarrollo
- Interdisciplina y transdisciplina
- Interculturalidad
- Vínculos ciencia-políticas
- Adaptación basada en Ecosistemas
- Adaptación basada en Comunidades

Aportes sobre medidas

→ Nuevas medidas

- Incluir en existentes (p.e. Aumento de superficie de conservación)
- Propuestas a las áreas (p.e. Fortalecimiento y promoción de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación para la transición energética que podría incluir también eficiencia energética)
- Elaborar fichas en conjunto:
 - Institucionalización de espacios de participación - Consejo de las Juventudes
 - Evaluación de la condición de los ecosistemas a nivel local y nacional

→ Inclusión de nuevos **organismos de aplicación**

- Proponente de la medida como OA
- Un OA por medida

→ Inclusión de **consideraciones** en medidas

- Lenguaje
- Participación, Evaluación Ambiental
- Específicas: camelidos, definiciones, multimodalidad, materiales de construcción,
- Detalles: metas cuantitativas, cómo

→ **Contradicciones** entre aportes

*primero
la gente*



Estrategia de desarrollo resiliente con bajas emisiones a Largo Plazo

Al año 2050



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

Líneas estratégicas ELP



Transformación
del sistema
energético



Transformación
del sistema de
transporte



Transformación
del sistema
agrícola,
ganadero y
forestal



Transformación
del sistema
urbano



Protección y
restauración de
los sistemas
naturales



Transformación
del sistema
productivo
industrial y
turístico



Argentina

*primero
la gente*



Próximos pasos



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

Cronograma de consolidación del PNAyMCC

Instancias	Sep	Oct	Nov	
Reunión de Ministras y Ministros		28 de octubre	COP 27 Egipto 6 a 20 de noviembre	
Mesa de Puntos Focales	19 de septiembre			
Mesa de Articulación Provincial	5, 8 y 15 de septiembre	Primera semana		Última semana
Mesas Ampliadas	20 de septiembre (Adaptación)	24 de octubre		
Consejo Asesor Externo	20 de septiembre			Última semana
CES - Transición Energética		Primera semana de octubre		
Semana de la Acción Climática		24 a 27 de octubre		

*primero
la gente*



Semana de la Acción Climática

24 a 27 de octubre de 2022

Casa Patria Grande - Ciudad de Buenos Aires



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

Semana de la Acción Climática - 24 a 27 de septiembre

Casa Patria Grande

La Semana de la Acción Climática (SAC) es un espacio que busca impulsar e instalar en el **debate público la trascendencia y urgencia de abordar las temáticas y desafíos que nos plantea el cambio climático** en el país y la región.

Dentro de la SAC se articulan diversos sectores y actores; públicos, privados y sociales; con el propósito de **compartir información, conocimiento y herramientas** para poder adaptarnos a los efectos del cambio climático y aumentar nuestro compromiso como país para el **impulso de la acción climática**.

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

Secretaría de Cambio Climático,
Desarrollo Sostenible e Innovación



Semana de la Acción Climática - Visión

Objetivo General

Consolidar un espacio de formación, intercambio y reflexión sobre la acción climática entre diversos sectores y actores a fin de fortalecer la política climática nacional, su gobernanza y las capacidades institucionales.

Objetivos Específicos

- Sensibilizar e incrementar capacidades sobre los conceptos e iniciativas asociadas a la acción climática.
- Capacitar y profesionalizar diversos actores claves en materia de cambio climático.
- Proveer de un espacio de encuentro, involucramiento y participación de la sociedad civil.
- Impulsar el intercambio y reflexión sobre la acción climática, potenciando la articulación entre múltiples actores, abarcando públicos claves para la acción climática en todo el territorio nacional.
- Formar e intercambiar con referentes institucionales, profesionales, técnicos y técnicas, herramientas e instrumentos que faciliten la acción climática en diversas escalas territoriales y sectoriales.
- Impulsar la transversalidad de la acción climática como política pública e institucional clave para la construcción de alianzas multiactorales y multiniveles.

Semana de la Acción Climática - Metodologías

Diálogos: Espacio de discusión y reflexión sobre un tema específico, entre un grupo seleccionado de panelistas (especialistas, agentes públicos o representantes de sectores claves para la acción climática) que comparten diferentes perspectivas. El panel generalmente es facilitado por un “moderador” que guía al panel y al público a través del evento. El panel suele conformarse con 3 a 4 expertos o profesionales en el campo que debaten, intercambian y reflexionan sobre diversas temáticas vinculadas a la acción climática y responden a las preguntas de la audiencia a través de preguntas seleccionadas por el moderador, o bien tomadas directamente de la audiencia.

Capacitaciones: Espacios de formación y capacitación sobre temáticas específicas vinculadas a la acción climática. Los espacios son coordinados por especialistas, académicos y científicos, se organizan en conjunto con diversas áreas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros ministerios y carteras del Gobierno Nacional integrantes del Gabinete Nacional de Cambio Climático.

Conferencias Magistrales: Espacio de disertación donde varios especialistas destacados en su ámbito de trabajo expondrán un tema específico vinculado a la acción climática. Son personas con reconocimiento social y con gran apoyo en su sector de incumbencia.

Talleres: Espacios participativos en torno a temáticas de interés para diversos insumos de la política climática nacional. Los talleres cuentan con una serie de objetivos a alcanzar a través de un espacio diseñado metodológicamente para recibir insumos de la sociedad civil o de algunas instituciones o sectores en específico.

Presentaciones: Espacio destinado a la presentación pública de estudios, investigaciones, campañas, políticas, entre otros.



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

***primero
la gente***

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Sección	Nº de línea inicial	Nº de línea final	Propuesta de modificación	Autor,
Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques	495	496	En la línea estratégica "Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques", se encuentra el concepto de Soberanía alimentaria , concepto no incluido en los Acuerdos Marcos firmados por Argentina ni en los Glosarios oficiales del IPCC.	CAA
Emisiones del Sector AGSOUT	2084	inconsistencia con 2100	Estimación capturas de CO2. (58,2MtCO2e bosques, plantaciones y suelos; 2,4 otros) 2018-- AGSOUT emisiones: 143 MtCO2e)	CAA
	2087		C: Figura 19: Emisiones del sector AGSOUT 2018 (143 MtCO2e) La nota al pie 14 que indica: "El gráfico fue elaborado considerando sólo las emisiones del sector, no se incluyeron las absorciones de GEI" , contradice lo indicado en las líneas 2073/2076 acerca de que el sector AGSOUT (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra) "incluye las emisiones y absorciones" de tierras forestales, tierras de cultivo, pastizales y otros tipos de uso de la tierra; que se corresponden con los datos presentados en la Figura 15: Distribución sectorial de las emisiones de GEI año 2018 EMISIONES TOTALES = 366 MtCO2e (AGSOUT = 39% ~ 143 MtCO2e). Cabe acotar que las absorciones del sector son el origen y la contracara de sus emisiones, cuya contabilización disociada distorsiona completamente la realidad.	CAA
	2100	inconsistencia con 2084	<i>Estimación captura bosques y plantaciones -10,6 MtCO2e - suelos -6,2 MtCO2e - Otros -2,4</i>	CAA
	2105		Donde dice: "quema de biomasa, de los residuos de cosecha, de la fertilización nitrogenada, de la aplicación de urea". Se considera que la urea esta incluida en la fertilizacion nitrogenada. Para eliminar la redundancia se sugiere la siguiente frase: "quema de biomasa, de los residuos de cosecha, de la fertilización nitrogenada"	CAA
Visión Climática	2168	2171	Visión propuesta: La República Argentina impulsará la construcción de una agenda climática coordinada y solidaria global, en articulación con los organismos multilaterales responsables de la coordinación de las estrategias, políticas y acciones vinculadas a la mitigación y adaptación del cambio climático y promoviendo una transición inclusiva, federal y solidaria considerando las condiciones comparativas y competitivas del país y la región.	CAA

Economía para la transición	2395		(Dice EN ELABORACIÓN) Se propone: Diseño y consolidación de la Estrategia de desarrollo resiliente con bajas emisiones a largo plazo a partir de un proceso de participación ciudadana e institucional sólido, involucrando diversos sectores productivos y económicos, sociales, gubernamentales, de investigación y ciencia, entre otros. A partir de una participación ciudadana consolidada y orientada a la acción y planificación de las políticas climáticas nacionales a corto, mediano y largo plazo se definirá a través de acuerdos institucionales los lineamientos generales de largo plazo que seguirá el país de manera transversal e integrada a fin de hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático y transitar, en todos los sectores de la economía, hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero hasta alcanzar y mantener su neutralidad, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático. Asimismo se dará cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) por parte del país.	CAA
Conservación de la biodiversidad y bienes comunes	M9	2465	Fortalecer el Manejo Costero Integrado (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). Agregar a la Secretaría de agricultura ganadería y pesca o la máxima autoridad pesquera.	CAA
	M11	2465	Fomentar el uso sostenible de humedales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). Agregar a la Secretaría de agricultura ganadería y pesca o la máxima autoridad pesquera.	CAA
	M12	2465	Diagnosticar y monitorear pesquerías bajo escenarios de cambio climático en el corredor fluvial Paraná-Paraguay (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). Agregar a la secretaria de agricultura ganadería y pesca o la máxima autoridad pesquera.	CAA
	M13	2465	Fortalecer la investigación aplicada para la conservación (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). Agregar a la Secretaría de agricultura ganadería y pesca o la máxima autoridad pesquera INIDEP	CAA
	M14	2466	Incorporar humedales y zonas costeras como infraestructura verde y azul en las medidas de adaptación al cambio climático ¹⁸ (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). Agregar a la secretaria de agricultura ganadería y pesca o la máxima autoridad pesquera.	CAA
	M15	2466	Generar información con perspectiva climática para el manejo de sistemas de humedales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). Agregar a la Secretaría de agricultura ganadería y pesca o la máxima autoridad pesquera.	CAA

Restauración y Conservación de ecosistemas	M24	2467	Donde dice : "incluir leguminosas y cereales de invierno para reducir el uso de fertilizantes nitrogenados y la erosión eólica" se sugiere el siguiente texto " incluir cultivos de servicio (leguminosas y o cereales) que contribuyan a mejorar la trasferencia del nitrógeno y el carbono al sistema "	CAA
				C
	La XX Conservación de suelos	2504	Se deberán fortalecer proyectos con base técnico científica que aporten experiencias y conocimientos relativos a la conservación y uso sostenible de suelos.	CAA
Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques	M6	2505	Fortalecer el agregado de valor agropecuario (Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca). Agregar ... agropecuario y pesquero.	CAA
	Nueva medida	2506	Mejorar la infraestructura Portuaria y de comunicación entre terminales portuarias (Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca, Ministerio de infraestructura, Ministerio de economía)	CAA
	M14	2506	Manejo integral de incendios rurales - Desarrollo, promoción, planificación y aplicación de pautas de manejo integral de incendios rurales a nivel predial, suprapredial y de interfase, colaborando en los diferentes niveles de intervención para la gestión articulada e integral en la prevención, la presupresión, la supresión y la restauración de incendios rurales y de interfase.	CAA
	M14	2506	Promover medidas de educación y concientización de la población sobre los crecientes peligros de incendios rurales y de interfase derivados del cambio climático y la necesidad de la prevención, evitando conductas de riesgo y colaborando en alertas tempranas. (MAyDS; Provincias)	CAA
Mecanismos de Trazabilidad		2508	Se fortalecerán los mecanismos de trazabilidad de productos con sistemas reconocidos internacionalmente y desincentivar tanto la producción agropecuaria y forestal que implique directa o indirectamente la degradación de ecosistemas, como la sobrepesca. De esta manera, se pretende valorizar y fomentar las cadenas de producción basadas en el uso sostenible de la biodiversidad, el cuidado de los ecosistemas productivos y cumplir los requerimientos para facilitar el acceso a los mercados internacionales. (MAyDS; SAGyP)	CAA
	M22		Promover sistemas de Certificación de Gestión Forestal Sostenible y trazabilidad reconocidos internacionalmente. (comentario: Argentina tiene ya las Normas IRAM 39800 homologadas internacionalmente de gestión sostenible de bosques y cadena de custodia)- (SAGyP; MAyDS)	CAA

5.3.3 MOVILIDAD SOSTENIBLE				
	M12	2546	El sector aerocomercial argentino basa su estrategia de descarbonización en la implementación del Plan de Acción para la Reducción de Emisiones de la Aviación Argentina (APER). Se abordan tanto los aspectos del lado "tierra" y aeroportuarios, como aquellos referidos a la navegación aérea de cabotaje y el lado aire, propiciando acciones dirigidas a la eficiencia energética en las instalaciones y equipos de apoyo a la navegación y el ahorro de combustible de las aeronaves tanto por eficiencia en las rutas, como por mejoras tecnológicas, como así también promover el uso de Biocombustibles avanzados para aviación que reduzcan sustancialmente las emisiones de GEI promoviendo la descarbonización del sector.	CAA
	M13	2547	Promover la renovación y/o Actualización de la flota vehicular pública: Se solicita incluir "promoción de actualización tecnológica de motores en pos de incorporar mejoras que faciliten el reemplazo de combustibles fósiles por la utilización de biocombustibles como ser tecnología Flex, o la utilización de Biocombustibles en mezclas o puros". (Esta opción permite una reducción de las emisiones del CO2 sin necesidad de invertir en renovación de la flota, reduce la importación de vehículos y permite que las cadenas de suministro demuestran menor huella de carbono en forma rápida)	CAA
	M14	2547	Promover la renovación y/o actualización tecnológica de Vehículos livianos. Se solicita incluir "promoción de actualización tecnológica de motores en pos de incorporar mejoras que faciliten el reemplazo de combustibles fósiles por la utilización de biocombustibles como ser tecnología Flex, o la utilización de Biocombustibles en mezclas o puros". (Ministerio de Transporte)	CAA
	M15	2547	IDEM - Promover la renovación y/o actualización tecnológica de flota de camiones utilizados en el transporte de cargas de larga distancia. Se solicita incluir "promoción de actualización tecnológica de motores en pos de incorporar mejoras que faciliten el reemplazo de combustibles fósiles por la utilización de biocombustibles como ser tecnología Flex, o la utilización de Biocombustibles en mezclas o puros". (Ministerio de Transporte)	Ciara/CARBIO
	M16		Promover la renovación, y/o actualización tecnológica de flota de vehículos utilizados en el distribución de mercaderías y paquetes de última milla. Se solicita incluir "promoción de actualización tecnológica de motores en pos de incorporar mejoras que faciliten el reemplazo de combustibles fósiles por la utilización de biocombustibles como ser tecnología Flex, o la utilización de Biocombustibles en mezclas o puros". (Ministerio de Transporte)	CAA

	M17		Promover la renovación, y/o actualización tecnológica de flota de buses de transporte urbano de pasajeros. Se solicita incluir "promoción de actualización tecnológica de motores en pos de incorporar mejoras que faciliten el reemplazo de combustibles fósiles por la utilización de biocombustibles como ser tecnología Flex, o la utilización de Biocombustibles en mezclas o puros". (Ministerio de Transporte)	CAA
	M18		Promover la renovación, y/o actualización tecnológica de flota de buses de transporte de pasajeros de larga distancia. Se solicita incluir "promoción de actualización tecnológica de motores en pos de incorporar mejoras que faciliten el reemplazo de combustibles fósiles por la utilización de biocombustibles como ser tecnología Flex, o la utilización de Biocombustibles en mezclas o puros". (Ministerio de Transporte)	CAA
Movilidad sostenible	Nueva medida	2548	Promover la renovación de de flotas de buques pesqueros (Secretaría de Agricultura, ganadería y pesca y Secretaría de industria)	CAA
Transición energética	MOVILIDAD SOSTENIBLE	2577		
	M18	2623	PROMOVER LA ADOPCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES Utilización de combustibles de origen vegetal (biodiesel y bioetanol) para el corte de combustibles de origen fósil en el transporte. Incluye el establecimiento de un marco normativo que promueva la adopción y desarrollo tecnológico de biocombustibles con mayor eficiencia térmica y ambiental , contemplando el abastecimiento a precios competitivos y el fortalecimiento de la balanza comercial y compatibilizando la demanda de combustibles líquidos con la capacidad de refino y la oferta de insumos agrícolas.	CAA

Transición energética	M18	2623 a 2577	Será importante que esta medida se incluya además en el apartado 5.3.3. Movilidad sostenible (2513), que es dónde se manifiesta su máximo potencial y en el cual se mencionan explícitamente otras tecnologías omitiéndose a los biocombustibles. Utilización de combustibles de origen vegetal (biodiesel, bioetanol y biogas) para su uso exclusivo y/o para el corte de combustibles de origen fósil en el transporte. Se debe promover su uso en las distintas modalidades tecnológicas como ser: motores de combustión interna (en especial flex), híbridos y bioelectromovilidad accionada con hidrógeno obtenido a partir de biocombustibles. Para ello, se promoverá el establecimiento de un marco normativo que promueva la adopción de biocombustibles, contemplando el abastecimiento a precios competitivos y el fortalecimiento de la balanza comercial y compatibilizando la demanda de combustibles líquidos con la capacidad de refinado y la oferta de insumos agrícolas. El concepto de competitividad de precios debe basarse tanto en los costos de obtención como en los de remediación del impacto ambiental basado en las crecientes recomendaciones internacionales tendientes a la imposición de un precio a las emisiones de carbono ya sea vía tasas al carbono o mecanismos de créditos de carbono. El precio a las emisiones debería ser creciente para converger con los costos de recaptura y fijación.	CAA
	M20	2622	Aprovechar de manera sostenible la biomasa residual del sector agropecuario y agroindustrial (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca) / El proyecto procurará utilizar los residuos orgánicos derivados de los procesos del sector agropecuario y agroindustrial, con el objetivo de emplearlos para la generación de calor, electricidad, biogas y biocombustibles de segunda generación , lo que producirá una reducción de las emisiones de GEI para Argentina. El proyecto abordará esta propuesta a través de los siguientes componentes sustantivos: (i) Red de políticas y normativas; (ii) Red de bioenergía para la gestión del conocimiento y el desarrollo de proyectos; (iii) Demostración e inversión en proyectos de bioenergía; (iv) Se ponderará especialmente la capacidad de generación en firme en los mecanismos de retribución de este tipo de energía...	CAA
Estrategia Nacional para el desarrollo del hidrógeno		2623	Se solicita que se especifique que el desarrollo sea de HIDRÓGENO VERDE	CAA
Transición Productiva	TRANSICIÓN PRODUCTIVA			
		2640	cambiar por " políticas orientadas a la industria 5.0 "	CAA

	M4	2652	Diseñar y promover iniciativas para la reducción de emisiones de GEI a lo largo de la cadena de valor de las actividades económicas (Donde dice Turismo debería incluir a todos los sectores productivos)	CAA
	M5	2652	Idem anterior	
Gestión de riesgos climáticos en el sector industrial y turísticos	M10	2653	Las medidas que aparecen para el turismo deberían ser ampliadas a todo el sector productivo.	CAA
			Diseñar y promover iniciativas para la reducción de emisiones de GEI a lo largo de la cadena de valor de las actividades económicas (NO SOLO DE TURISMO)	CAA
Mercados de Carbono		Este párrafo estaba en las dos versiones previas del PNAyMCC pero no aparece en esta versión. Solicitamos se vuelva a incluir.	"Respecto a la participación del país en mercados de carbono, se evaluará la oportunidad, mérito y conveniencia de incursionar en transacciones asociadas al comercio de emisiones, sean estos en el marco de la implementación del artículo 6 del Acuerdo de París o en otros esquemas de mercado. Asimismo, se evaluará la oportunidad, mérito y conveniencia de desarrollar un sistema de comercio de emisiones interno y las medidas necesarias para su implementación, con miras al cumplimiento de la contribución determinada a nivel nacional"	CAA
GLOSARIO				
		3291	Bienes Comunes: El concepto de bienes comunes no se utiliza en los documentos oficiales y puede ser confuso. La definición oficial es de Bien público (public good): Los bienes públicos son no rivales (su consumo por un consumidor no impide el consumo simultáneo por otros consumidores) y no excluyentes (no es posible impedir que las personas que no paguen por ellos tengan acceso a ellos). En: Allwood J.M., V. Bosetti, N.K. Dubash, L. Gómez-Echeverri, y C. von Stechow, 2014: Glosario. Cambio climático- 2014: Mitigación del cambio climático. Contribución del Grupo de trabajo III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Edenhofer, O., R. Pichs-Madruga, Y. Sokona, E. Farahani, S. Kadner, K. Seyboth, A. Adler, I. Baum, S. Brunner, P. Eickemeier, B. Kriemann, J. Savolainen, S. Schlömer, C. von Stechow, T. Zwickel y J.C. Minx (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido, y Nueva York, NY, Estados Unidos de América.	CAA

CONSEJO EMPRESARIO ARGENTINO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO				
Línea de estratégica y de acción	Nº Medida	Nombre de la Medida	Propuesta de modificación o comentario	Autor, área y organismo de
2302-2367	5.1.1. 5.1.2. 5.1.3. 5.1.4.	Género y diversidad GestiónIntegraldelRiesgo Salud Transiciónlaboraljusta	<p>No resulta claro que significa en la práctica una MEDIDA dentro del plan nacional, ya que se presentan "medidas" tanto para los Enfoques transversales como para las Líneas Instrumentales y para las Líneas estratégicas, que representan elementos muy diferentes dentro de un plan de acción.</p> <p>Los Enfoques transversales, según se definen en este documento, "constituyen temas de la agenda pública y de la realidad social que atraviesan cada una de las políticas climáticas, convirtiéndose así en <u>fundamentos para la implementación de las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático</u>" Es decir, no son medidas en sí mismos, sino principios o fundamentos que enmarcan las medidas. Se propone diferenciar as medidas de adaptación y mitigación del cambio climático del PNAyMCC de las condicionaes habilitantes (Líneas Instrumentales) y enfoques para la implementación de dichas medidas (Enfoques transversales). De esta manera, resulta más efectivo entender las medidas concretas y calcular/ proyectar / evaluar su impacto al 2030, tanto en mitigación como adaptación.</p>	CEADS
2368-2430	5.2.1. 5.2.2. 5.2.3. 5.2.4.	Acción para el Empoderamiento Climático Economía para la Transición Fortalecimiento institucional Investigación, desarrollo e innovación	<p>No resulta claro que significa en la práctica o como se define una MEDIDA dentro del plan nacional, ya que se presentan "medidas" tanto para los Enfoques transversales como para las Líneas Instrumentales y para las Líneas estratégicas, que representan elementos muy diferentes dentro de un plan de acción.</p> <p>Las Líneas instrumentales del presente plan "generan las <u>condiciones habilitantes para la implementación efectiva de las líneas estratégicas</u>" Es decir, no son ejes de acción o medidas en sí mismos, sino condiciones habilitantes para la implementación de las medidas.</p> <p>Se propone entonces diferenciar las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático de las condicionaes habilitantes (Líneas Instrumentales) y enfoques para la implementación de dichas medidas (Enfoques transversales).</p> <p>De esta manera, resulta más efectivo entender las medidas concretas y calcular/ proyectar / evaluar su impacto al 2030, tanto en mitigación como adaptación.</p>	CEADS

CONSEJO EMPRESARIO ARGENTINO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

2368-2430	5.2.1. 5.2.2. 5.2.3. 5.2.4.	Acción para el Empoderamiento Climático Economía para la Transición Fortalecimiento institucional Investigación, desarrollo e innovación	Destacamos la relevancia y necesidad de estas las Líneas instrumentales, pero volvemos a resaltar que, para cumplir con su función, deben ser implementadas en el corto plazo para poder precisamente habilitar las líneas estratégicas definidas al 2030. Es decir, si la medida debe lograrse al 2030, las condiciones habilitantes ya deberían estar en curso o implementadas en el cortísimo plazo. O al menos Sin embargo, algunas Líneas no tienen ningún grado de desarrollo en cuanto a la ficha de medidas (Economía para la transición, por ejemplo) o las fichas se encuentran en elaboración, sin haberse definido - en la mayoría de los casos- el estado de implementación, el periodo de ejecución, los instrumentos, entre otros.	CEADS
2431	5.3	Líneas estratégicas	Recomendamos centrarse en el detalle y desarrollo de estas <u>líneas de acción y sus correspondientes medidas específicas de adaptación y mitigación</u> , ya que son los "ejes centrales para cumplir los compromisos nacionales" (ver comentarios anteriores, líneas 4 y 5)	CEADS
2436 - 2468	5.3.1.	Conservación de la biodiversidad y bienes comunes	De cara al desarrollo detallado de estas medidas, se sugiere: - focalizarse en medidas que puedan acreditar su impacto en reducción/ remoción de carbono o aumento de la resiliencia / reducción de vulnerabilidad ante el cambio climático. - ordenar y priorizar las medidas en función de su impacto en las metas comprometidas y de su escala. Algunas medidas propuestas (según lo disponible en las fichas) son de muy poco impacto o alcance a nivel nacional. Las medidas no son equivalentes en términos de escala, impacto y accionabilidad.	CEADS
	5.3.2	Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques	Varias de las medidas detalladas en las secciones 5.3.1 y 5.3.2 se solapan o duplican en alguna medida, o están en una línea de acción pero corresponden mejor con la otra otra. Parecieran seguir una lógica del Ministerio que las desarrolla más que el criterio de la línea de acción. Se sugiere ordenar y vincular mejor las medidas entre estas dos secciones tan relacionadas.	CEADS
2577	5.3.5.	Eficiencia energética	El objetivo de reducción de consumo energético (el objetivo de reducir en hasta 8,5 % el consumo de electricidad y de gas en todos los sectores de la economía al año 2030) debe estar diferenciado para electricidad y gas natural -en lugar de un objetivo agregado para ambos- y para diferentes sectores/ usos finales. De esta manera, se pueden detallar las medidas concretas para cada sector y fuente de energía, y definir indicadores para monitorear el progreso e identificar los incentivos necesarios, medios de implementación, presupuesto, etc. Las medidas descritas en esta línea de acción no están evaluadas o presentadas por la contribución que representan para ese objetivo general del 8,5%.	CEADS

CONSEJO EMPRESARIO ARGENTINO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

2621	5.3.5.	Eficiencia energética	<p>Muy pocas medidas tienen metas directamente vinculadas a la reducción/ eficiencia del consumo energético; en general se detalla el grado de cobertura de la medida. Ejemplo: "Al 2030, 5.7 millones de hogares habrán implementado medidas de eficiencia energética."... sin detallar que medidas, o qué nivel de eficiencia deberían alcanzar esos hogares.</p> <p>Siendo una línea de acción clave para la transición energética, resulta prioritario desarrollar completa y efectivamente estas medidas.</p>	CEADS
	5.3.5.	Energía limpia en emisiones de GEI	<p>Sigue sin definirse que fuentes específicas se consideran "limpias", qué nivel de emisiones serían consideradas bajas para este objetivo: 90 % del incremento de la potencia eléctrica instalada entre 2022 y 2030 provendrá de fuentes energéticas bajas en emisiones.</p>	CEADS
2622	5.3.5.	Energía limpia en emisiones de GEI	<p>Muy pocas medidas establecen metas claras de la magnitud de fuentes de energía renovable a incorporar en cada sector; en general son metas y medidas en proceso de elaboración.</p>	CEADS
2624	5.3.5.	Gasificación	<p>Volvemos a resaltar la ausencia de lineamientos para la electrificación, y que sólo se centre en la gasificación; la electrificación, de la mano de la descarbonización de los servicios eléctricos, tiene mucha relevancia e impacto a futuro, sobre todo para sectores industriales y transporte.</p>	CEADS
2652	5.3.6	Diseño sostenible e innovación de procesos	<p>Medidas muy pobres en este eje de acción que tiene un potencial muy grande y con cobeneficios muy importantes para el desarrollo de cadenas de valor, empleo y riqueza. Las pocas medidas encima están vinculadas al Turismo, sector de los menos impactados por los principios del diseño circular.</p>	CEADS
2508	5.3.2.	Mecanismos de trazabilidad de producciones	<p>Consideramos que sería un mecanismo para implementar las acciones, más que una acción en sí misma, y por tanto se debería analizar en detalle para las acciones concretas que se plasmen en las medidas específicas para el sector.</p>	CEADS
1719	3.2.1	Análisis de riesgos asociados al cambio climático	<p>En cuanto al componente de adaptación de este plan, se señalan los riesgos prioritarios por región, y se espera que las medidas de adaptación aporten a la reducción de estos riesgos. Consideramos que, en general, los riesgos identificados y priorizados son sobre todo impactos acotados (a un tipo de impacto o grupo social específico), pero sin una visión más macro, estratégica, de impactos sistémicos que afectarán el desarrollo, la economías regionales, las cadenas productivas integradas entre sectores y regiones, la balanza comercial, la infraestructura y servicios, etc.</p> <p>Proponemos y destacamos la necesidad y pertinencia de incluir la perspectiva de otros actores no estatales a este ejercicio de identificación y priorización de riesgos.</p>	CEADS

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Sección	Nº de línea inicial	Nº de línea final	Propuesta de modificación	Autor, área y organismo de aplicación
1.4.1. Componente de adaptación	544	548	Solicitamos agregar expresamente que se cumpla con los procesos de consulta establecidos por las comunidades indígenas, como el caso del Protocolo Kachi Yupi (disponible en https://farn.org.ar/kachi-yupi-huellas-de-la-sal/) elaborado por las comunidades de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc.	
1.4.1. Componente de adaptación	548	548	Luego de "Sumado a lo anterior, solicitamos agregar "y de conformidad con los estándares establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas"	
1.4.1. Componente de adaptación	554	560	No es propuesta de modificación. Consideramos muy positivo que se reconozca la relevancia de las comunidades para la preservación del ambiente en razón de sus modos de vida en armonía con la naturaleza.	
1.4.1. Componente de adaptación	563	564	Sugerimos modificar a "Resulta importante contemplar las cosmovisiones indígenas, tanto para la elaboración de diagnósticos como de propuestas de acción climática desde instancias tempranas, ..."	
1.4.1.3. Estrategias de implementación: identificación de medidas de adaptación	771	773	Sería oportuno conocer qué comunidades participaron, cuál fue el proceso de consulta llevado adelante con cada una de ellas, entre otros.	
3.1.1.4 Caracterización de las amenazas asociadas al cambio climático	1683	Cuadro 3. Impactos del cambio climático en la región NOA desde la visión de los Pueblos Indígenas	Sería importante explicitar qué comunidades indígenas participaron del proceso de diálogo.	
3.1.2. Análisis de riesgos asociados al cambio climático	1724	Tabla 5. Riesgos prioritarios	Comentario Riesgo prioritario. "Riesgo de pérdida de fuentes de ingreso monetario por afectación a calidad y caudal de agua disponible para producción no agropecuaria". Se advierte que no se incluye el NOA. Hay comunidades indígenas que tienen como sustento la cosecha de sal; y para ellos, la alteración en la disponibilidad de agua como consecuencia por ejemplo de la minería de litio sumado al cambio climático genera un riesgo de pérdidas.	
4.2. Metas	2246	2258	Consideramos importante aclarar en esta sección que el camino es tan importante como las metas. Las medidas planteadas deben generar un círculo virtuoso hacia el desarrollo sostenible. Es por ello que recomendamos considerar (por ejemplo, como una línea instrumental específica) un análisis integral, multidimensional y multicriterial del plan y de las medidas planteadas, considerando el ciclo de vida de cada una de estas acciones..	
4.2.1. Meta de adaptación a 2030	2277	2278	Sugerimos bibliografía para la inclusión de la perspectiva de género en la política climática de la República Argentina: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/01/Documento_Genero_final.pdf	

4.2.1. Meta de adaptación a 2030	2259	2281	Medidas muy vagas. ¿Reducción de los riesgos estipulados en qué medida? En esta sección tampoco se hace mención al Plan Nacional de Adaptación (NAP) que Argentina debe elaborar y presentar ante la CMNUCC. ¿Cuándo se presentará eso y de qué manera estará alineado con estas metas?	
4.2.2. Meta de mitigación a 2030	2288	2289	Recomendamos utilizar los datos del Emissions Gap Report 2021 y actualizar el tope de emisiones a 2030 consistente con 2°C de calentamiento a 39 GtCO2e: https://www.unep.org/es/resources/emissions-gap-report-2021	
4.2.2. Meta de mitigación a 2030	2287	2296	¿En qué metodología y criterios se basan para definir el fair share del país y concluir que la meta está alineada con los objetivos de 2°C o 1,5°C de París? No queda claro por qué ni cómo se arriba a la conclusión de que la meta Argentina es equitativa y está en línea con los objetivos del Acuerdo de París. Esto no ha sido aclarado desde el borrador anterior y solicitamos sea precisado. Considerar que en ese año (2007) hubo pico de deforestación. Argentina emite 0,7% global, tomando 0,9% la meta NDC estabiliza emisiones de 0,7%, no	
4.2.2. Meta de mitigación a 2030	2292	2296	Considerar que en ese año (2007) hubo pico de deforestación. Argentina emite 0,7% global, tomando 0,9% la meta NDC estabiliza emisiones de 0,7%, no resulta suficiente para estar dentro de 1°5.	
5.2. Líneas instrumentales	2368	2368	Recomendamos incorporar una línea instrumental adicional vinculada elaboración de una estrategia o plan de comunicación, con el fin de acompañar y promover las medidas propuestas en este plan.	
5.2.1. Acción para el Empoderamiento Climático	2372	2392	¿Cómo se articulará con las provincias y a nivel territorial a fin de identificar las necesidades de las comunidades locales? ¿Cómo se integrarán tales inquietudes en la ENACE? ¿De qué modo se vinculará con las leyes N° 27.592 y con la Ley N° 27.621?	
5.2.1. Acción para el Empoderamiento Climático	2393	Tabla 13. Componentes de la ENACE	Componente "Acceso a la información pública": ¿se prevé alguna articulación con las provincias para acceder a la información ambiental que está en su poder?	
5.2.1. Acción para el Empoderamiento Climático	2393	Tabla 13. Componentes de la ENACE - Educación	Considerar la articulación con el Ministerio de Educación. No se menciona en ninguna parte del plan.	
5.2.3. Fortalecimiento institucional - Tabla 14. Líneas de acción y medidas de la línea instrumental Fortalecimiento institucional	2411	Tabla 14. Líneas de acción y medidas de la línea instrumental Fortalecimiento institucional - LXXX Procesos de planificación prospectiva	En la medida M13 "Formular de manera participativa una Estrategia de desarrollo resiliente con bajas emisiones a Largo Plazo (Dirección Nacional de Cambio Climático - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)", solicitamos precisar las fechas y plazos estipulados para la elaboración de dicha Estrategia (considerando que a comienzos del año corriente fue anunciado que se presentaría dicha estrategia en la COP27 de la CMNUCC) así como las modalidades de participación previstas.	

5.2.4. Investigación, desarrollo e innovación - Tabla 15. Medidas de la línea instrumental Investigación, desarrollo e innovación	2428	Tabla 15. Medidas de la línea instrumental Investigación, desarrollo e innovación	Resulta fundamental que se genere información relativa al rol de los humedales altoandinos como reservorios y como sumideros de carbono, a más de analizar el "dis-servicio" de liberación del carbono almacenado en ellos como consecuencia del avance de la minería de litio en dichos ecosistemas. En efecto, uno de los servicios ecosistémicos más significativos de los humedales altoandinos en relación con la mitigación de los efectos del cambio climático es el servicio de regulación por secuestro de carbono. Sin embargo, la evidencia concreta de que estos ecosistemas puedan ser sumideros eficientes de carbono atmosférico a través de la vegetación, o en tapetes bacterianos es aún dispersa e incipiente. Es fundamental que esta información sea generada de modo imparcial.	
5.2.4. Investigación, desarrollo e innovación - Tabla 15. Medidas de la línea instrumental Investigación, desarrollo e innovación	2428	Tabla 15. Medidas de la línea instrumental Investigación, desarrollo e innovación	En la medida M10 "Fomentar la articulación y la coordinación entre las instituciones científicas y tecnológicas para el abordaje de temas asociados a la acción climática", sugerimos precisar los mecanismos mediante los cuales se prevé coordinar las capacidades complementarias de las instituciones de ciencia y tecnología.	
5.2.3. Fortalecimiento institucional	2411	Tabla 14. Líneas de acción y medidas de la línea instrumental Fortalecimiento institucional	En la LAXX Actualización y adecuación normativa, M1: ¿De qué manera se articulará con las provincias para que la normativa local vinculada a la minería de litio se adecue con el fin de lograr los objetivos de la ley N° 27520? ¿Hubo articulaciones hasta la fecha?	
5.2.3. Fortalecimiento institucional	2411	Tabla 14. Líneas de acción y medidas de la línea instrumental Fortalecimiento institucional	En la LAXX Actualización y adecuación normativa, M3: ¿de qué manera se trabajará con las provincias para que integren la perspectiva de cambio climático en los procesos de EIA? ¿Hubo algún compromiso a la fecha?	
5.2.3. Fortalecimiento institucional	2411	Tabla 14. Líneas de acción y medidas de la línea instrumental Fortalecimiento institucional	En la LA XX Gobernanza multinivel y multiactoral, M4: Recomendamos explicitar que el espacio se lleve delante de conformidad con los estándares de consulta establecidos en el convenio 169 de la OIT y los instrumentos internacionales de aplicación	
5.2.4. Investigación, desarrollo e innovación - Tabla 15. Medidas de la línea instrumental Investigación, desarrollo e innovación	2428	Tabla 15. Medidas de la línea instrumental Investigación, desarrollo e innovación	En la medida M10 "Fomentar la articulación y la coordinación entre las instituciones científicas y tecnológicas para el abordaje de temas asociados a la acción climática", sugerimos precisar los mecanismos mediante los cuales se prevé coordinar las capacidades complementarias de las instituciones de ciencia y tecnología.	
5.2.2. Economía para la transición	2395	-	Sugerimos incluir, en esta sección del plan, no solo un análisis del financiamiento necesario para llevar adelante las distintas medidas sino también un análisis de costos evitados en materia de subsidios e importación de energía, así como de activos varados vinculados a la explotación, transformación, transporte y uso de hidrocarburos. Este análisis permitira comparar de manera más ecuánime los costos de continuar con el modelo energético y socioeconómico actual con los costos asociados a los escenarios alternativos.	

5.2.2. Economía para la transición	2395	2395	<p>Recomendamos también incorporar una medida relativa a la adopción del “Sistema de Contabilidad de Ecosistemas del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económico (SCAE CE). El SCAE-CE es el estándar estadístico internacional para la organización de datos sobre los ecosistemas, la medición de los servicios ecosistémicos, el seguimiento de los cambios en los activos ecosistémicos y la vinculación de esta información con la actividad económica y otras actividades humanas. El marco del SCAE-CE se basa en un enfoque espacial para la organización de la información sobre los ecosistemas. Sirve como apoyo a la compilación de indicadores para varios marcos mundiales, incluyendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Global de Biodiversidad posterior a 2020. El SCAE-CE complementa las cuentas del Marco Central del SCAE (SCAE-MC) y juntos proporcionan un marco completo para organizar los datos sobre la relación entre el medio ambiente y la economía: https://seea.un.org/ecosystem-accounting</p>
5.2.4. Investigación, desarrollo e innovación	2428	Tabla 15. Medidas de la línea instrumental Investigación, desarrollo e innovación	<p>En la LAXX Generación de información climática: consideramos fundamental que se genere información relativa al rol de los humedales altoandinos como reservorios y como sumideros de carbono, a más de analizar el "dis-servicio" de liberación del carbono almacenado en ellos como consecuencia del avance de la minería de litio en dichos ecosistemas. En efecto, uno de los servicios ecosistémicos más significativos de los humedales altoandinos en relación con la mitigación de los efectos del cambio climático es el servicio de regulación por secuestro de carbono. Sin embargo, la evidencia concreta de que estos ecosistemas puedan ser sumideros eficientes de carbono atmosférico a través de la vegetación, o en tapetes bacterianos es aún dispersa e incipiente. Es fundamental que esta información sea generada de modo imparcial.</p>
5.3. Líneas estratégicas	2431	-	<p>No se incluyen metas concretas ni números para su alcance. Solo en algunos casos, pero en ninguno se ve una planificación anual o estrategias que lleven hacia una hoja de ruta clara con fechas tentativas para la implementación de cada una de las medidas, ni la priorización temporal de las mismas. En planes anteriores de cambio climático si estaban presentes.</p>
5.3. Líneas estratégicas	2431	-	<p>Consideramos fundamental que el plan contemple llevar adelante una evaluación integral, multidimensional y multicriterial de las medidas planteadas, a fin de poder analizar e identificar los riesgos y oportunidades que tendría cada una de las acciones en relación a los distintos aspectos y dimensiones para el desarrollo sostenible. Se podría plantear como línea instrumental desarrollar e implementar dicha herramienta.</p>
5.3. Líneas estratégicas	2431	-	<p>No queda claro cómo y cuánto cada medida contribuye a la reducción de emisiones de GEI. No se cuenta con información relativa a la reducción estimada de emisiones de cada medida, y por lo tanto no es posible evaluar de forma correcta como éstas contribuyen a alcanzar las meta de mitigación a 2030, ni por qué deberían formar parte del plan. Para el sector energético en particular, estas trayectorias debieran ser sencillas de estimar. Recomendamos que esto sea incorporado al plan.</p>
5.3. Líneas estratégicas	2436	2469	<p>Sugerimos en todas las partes pertinentes el incorporar referencia y articulación expresa con la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) en el marco de este Plan. Se menciona otros procesos relacionados, al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), pero no a la ENB. La CONADIBIO ha invitado al área de CC del MAyDS a reuniones y hecho esfuerzos para promover mayor articulación y conocimiento de esa área sobre la agenda de la CONADIBIO, ENB y CDB</p>

5.3.1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes	2449	2450	En este contexto, sugerimos modificar la palabra "conservación" por "protección" de la biodiversidad ante los efectos del cambio climático.	
5.3.1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes	2436	2469	En líneas estratégicas, Párrafo 5.3.1 es muy positivo que esté incluido el concepto de bienes comunes, pero como está escrito parecería que los ecosistemas, la biodiversidad no es un bien común (Ostrom, E. 1990). Sugerimos que se ajuste la redacción: "conservación de la biodiversidad y otros bienes comunes". Y cada vez que se refiere en el texto a biodiversidad y ecosistemas, agregar así como otros bienes comunes.	
5.3.5. Transición energética	2587	2588	Sugerimos que la tercera dimensión del trilema energético referida como "mitigación del cambio climático" sea ampliada a "sostenibilidad ambiental", ya que este último concepto es más abarcativo y no solo contempla los impactos e implicancias ambientales de la transformación del sector energético en materia de emisiones de GEI. Fuente: https://www.worldenergy.org/assets/downloads/Trilema-Energ%C3%A9tico-2012-Espanol.pdf	
5.3.5. Transición energética	2622		Nos parece importante en esta sección hacer referencia explícita a la Ley 27.191 (modificatoria de la Ley 26.190) del "Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía", y sus objetivos obligatorios de consumo eléctrico de fuentes renovables. Sugerimos incorporar como medida bajo la línea de acción "Energía limpia en emisiones de gases de efecto invernadero" el cumplimiento de lo estipulado por la Ley 27.191, es decir que hacia 2025 el 20% de la electricidad consumida provenga de fuentes renovables. Asimismo, consideramos importante hacer mención de la Ley 27.424 de "Régimen de fomento de la generación distribuida de fuentes renovables" en la sección introductoria y la medida M17.	
Anexo 1. Glosario			Sugerimos incorporar al glosario la definición de "Agroecología": <u>La agroecología es una disciplina que provee los principios ecológicos básicos para estudiar diseñar y gestionar los agroecosistemas que son tanto productivos como conservadores de los recursos naturales, así como culturalmente sensibles, socialmente justos y económicamente viables (Altieri, 1995). De allí se desprende la idea que, al entender los procesos y las relaciones ecológicas, los agroecosistemas pueden producir más sustentablemente, con menos impactos negativos ambientales y sociales y menos insumos externos (Altieri, 1995). La agroecología se basa en la creación conjunta de conocimientos combinando la ciencia con los conocimientos tradicionales, prácticos y locales de los productores (FAO, 2018). La FAO, a partir de publicaciones de referencia y de talleres con numerosos actores de todo el mundo, ha caracterizado los 10 elementos fundamentales de la agroecología: diversidad, creación conjunta e intercambio de conocimientos, sinergias, eficiencia, reciclaje, resiliencia, valores humanos y sociales, cultura y tradiciones alimentarias, gobernanza responsable, economía circular y solidaria (FAO, 2018).</u> Altieri, M.A. (1995). Agroecology: the science of sustainable agriculture. Boulder:: Westview Process FAO. (2018). Los 10 elementos de la agroecología. Guía para la transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles. Disponible en: https://www.fao.org/agroecology/overview/10-elements/es/	

Anexo 1. Glosario			<p>Sugerimos incorporar al glosario la definición de "Restauración": Proceso de asistir a la recuperación de ecosistemas que han sido degradados, dañados o destruidos. (Gann, G.D., McDonald, T., Walder, B., Aronson, J., Nelson, C.R., Jonson, J., Hallett, J.G., Eisenberg, C., Guariguata, M.R., Liu, J., Hua, F., Echeverría, C., Gonzales, E., Shaw, N., Decler, K. and Dixon, K.W. (2019), International principles and standards for the practice of ecological restoration. Second edition. Restor Ecol, 27: S1-S46. https://doi.org/10.1111/rec.13035)</p>	
Anexo 1. Glosario			<p>Sugerimos incorporar al glosario la definición de "Manejo sustentable/sostenible de tierras"; Sugerimos eliminar "Agricultura y ganadería sustentable" ya que no es un término utilizado en ninguna medida del presente borrador.</p>	

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Linea de	Nº Medida	Nombre de la Medida	Propuesta de modificación o comentario	Autor, área y organismo de aplicación
1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes - Aumento de la superficie destinada a la conservación	-	Propuesta nueva medida: "Aumento de la cobertura ecorregional en áreas terrestres y costero-marinas"	Nos parece importante reforzar la necesidad de un aumento de la cobertura ecorregional en áreas terrestres y costero-marinas e incluir una medida asociada a ello. Es importante referir expresamente a las "Otras medidas efectivas de conservación basadas en área (OMECE)" además de "áreas de conservación estricta" como parte de la estrategia de aumento de superficie bajo conservación.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes - Aumento de la superficie destinada a la conservación	M4	Ampliar y fortalecer la Red de sitios Ramsar (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)	En los sitios RAMSAR en los que se pretende realizar actividades productivas (tales como minería de litio), consideramos importante resaltar la necesidad de realizar procesos de evaluación de impacto ambiental acumulativos, sinérgicos y con perspectiva de cuenca, que permitan definir una escala que no altere el funcionamiento y la integridad de dichos ecosistemas.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes - Incremento de la conectividad a nivel de paisaje	-	-	Sugerimos incorporar referencia expresa a los corredores bioculturales, a los efectos de proteger tanto el patrimonio natural como cultural. Estos corredores bioculturales han sido reconocidos por Resolución 356/2022 de MAYDS que extiende el plazo de vigencia de la ENB que vencia en 2020 y que dispone el marco y proceso de actualización de la ENB, como una de las herramientas que contribuyen a esa conectividad y constituye un ejemplo de OMECE.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes - Incremento de la conectividad a nivel de paisaje	M8	Desarrollar alternativas de medios de vida para comunidades locales vulnerables en paisajes seleccionados (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)	¿Cuáles son los paisajes seleccionados? ¿Cuál será el criterio de selección? Consideramos importante asegurar que el desarrollo de tales alternativas sea efectivo y su implementación no sea utilizada para justificar el desarrollo de otras actividades productivas que compitan con los modos de producción y de vida de las comunidades locales.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes - Manejo adaptativo de ecosistemas	M11	Fomentar el uso sostenible de humedales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)	Consideramos fundamental mencionar la necesidad de la sanción de una ley de presupuestos mínimos que otorgue un marco jurídico para la protección y uso racional y sostenible de estos ecosistemas, preservando, a su vez, los servicios ecosistémicos que estos brindan. ¿Cuál será el criterio para seleccionar sitios piloto? En algunos casos, como en el de humedales altoandinos, las autoridades provinciales impulsan en desarrollo de minería de litio que atentan contra el uso sostenible de los humedales. La totalidad de humedales altoandinos debe ser objeto de definiciones de planes de manejo que aseguren la permanencia de sus funciones, de la provisión de los beneficios ecosistémicos y del mantenimiento de su integridad y capacidad de resiliencia. Resulta imprescindible que las políticas públicas orientadas al uso sostenible de los humedales se realice con participación pública desde etapas tempranas, así como también cumplan con los correspondientes procesos de consulta libre, previa e informada en los términos del Convenio N° 169 de la OIT en caso de corresponder.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes - Manejo adaptativo de ecosistemas	M13	Fortalecer la investigación aplicada para la conservación (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)	Esta medida debiera aplicarse también a otros ecosistemas, como los humedales altoandinos. Estos ecosistemas proveen múltiples beneficios tales como regulación hídrica, regulación del microclima local, secuestro de carbono, pero la evidencia científica es mayormente cualitativa y no cuantitativa. Es necesario contar con mayor información científica que permita conocer el rol de los humedales altoandinos para la biodiversidad y para el cambio climático en su función de sumideros y reservorios de carbono.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes - Ordenamiento Ambiental del Territorio	M14	Incorporar humedales y zonas costeras como infraestructura verde y azul en las medidas de adaptación al cambio climático (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)	¿Cuáles serán los criterios de selección de los sitios piloto?	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Línea de	N° Medida	Nombre de la Medida	Propuesta de modificación o comentario	Autor, área y organismo de aplicación
1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes - Ordenamiento Ambiental del Territorio	M15	Generar información con perspectiva climática para el manejo de sistemas de humedales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)	Recomendamos generar información que permita contribuir al mantenimiento de los bienes y servicios ambientales de los humedales altoandinos mediante identificación de estándares ambientales globales para litio en salmuera, la identificación de indicadores y umbrales de cambio, diseño de sistemas de monitoreo y alerta temprana de cambio.// ¿Cuál es la propuesta metodológica para llevar a cabo el INH y cuál es el presupuesto destinado a tal efecto?// ¿Cómo se va a llevar adelante el proceso de articulación con las provincias, sobre todo con aquellas donde existen conflictos ambientales en zonas de humedales?	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes - Ordenamiento Ambiental del Territorio	M18	Elaborar cartografía de las zonas más vulnerables a la degradación de tierras y la desertificación debido a los factores climáticos en los futuros escenarios (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)	El mapeo debe ser elaborado de forma participativa. ¿Cómo se instrumentará para tal fin?	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes - Ordenamiento Ambiental del Territorio	M19	Elaboración de un diagnóstico de impactos y riesgos producto del cambio climático sobre ambientes glaciares	Sugerimos incorporar elaboración de diagnósticos de riesgos asociados al retroceso de glaciares en función de lo previsto por el cambio y la variabilidad climática.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes - Ordenamiento Ambiental del Territorio	M20	Generar un plan de monitoreo de suelos congelados	Proponemos incluir específicamente pérdidas y daños ya que es parte de la fase 3 del inventario y responde al artículo 10 inciso 2 de la Ley de Glaciares: "Formular política climática a nivel nacional e internacional".	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes - Restauración y conservación de ecosistemas	-	Propuesta nueva medida: "Evaluación de la condición de los ecosistemas a nivel local y nacional"	En la línea de acción sugerimos incluir como medida, tal como lo hemos hecho oportunamente en el marco de la ENB de la CONADIBIO y la actualización del NDC, el desarrollar una evaluación de la condición de los ecosistemas a nivel local y nacional. Existen estándares y herramientas internacionales que pueden seguirse en esa línea, como el Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) desarrollado por la ONU, que permite evaluar el estado de los depósitos naturales de carbono en términos de estabilidad, longevidad y resistencia de sus reservas de carbono, así como la Lista Roja de Ecosistemas de la UICN. Esto permitirá definir si un ecosistema está resguardado de un riesgo inminente de colapso o si es vulnerable, enfrenta peligro o si se encuentran ante peligro crítico de colapsar (lo que a su vez resultaría en la liberación del carbono almacenado a la atmósfera). Es una foto del momento del estado de conservación de nuestros ecosistemas fundamental para la toma de decisiones, y este trabajo de diagnóstico debe incluir la variable climática.	-
1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes - Restauración y conservación de ecosistemas	M21	Fortalecer el Programa de Conservación Inclusiva (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)	La medida es sumamente positiva. ¿Cómo se implementará en casos en que existen comunidades indígenas que contribuyen a la conservación de la biodiversidad en ecosistemas como humedales altoandinos, emplazados en provincias que alientan el desarrollo de actividades extractivas y que en algunos casos no reconocen el rol de las comunidades en la protección de aquellos ecosistemas?	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
2. Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques - Manejo integrado de agroecosistemas	M17	Promover el manejo de bosque con ganadería integrada (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).	Recomendamos lectura de la posición de FARN plenamente vigente en materia de MBGI https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/06/Propuestas-para-el-desarrollo-de-una-ganaderia-integrada-al-bosque-chaquen-830.pdf particularmente respecto del carácter "experimental" que debe tener el MBG frente a la falta de garantías en cuanto a su sustentabilidad, y la necesidad de indicar como medida compromisos concretos de aumento del monto destinado a la Ley 26.331 en el presupuesto nacional, camino a dirigirse a su plena constitución en el mediano plazo. Adicionalmente, y considerando que las provincias tienen que adherir al Plan Nacional MBGI y que la provincia en cuestión debe conformar un Comité Técnico, que será el encargado de llevar adelante las acciones y actividades acordadas para cumplir con los objetivos planteados, no pueden dejar de preverse en estas medidas dispuestas en el plan previsiones de genuina participación ciudadana, organizada y no organizada, conforme legislación nacional vigente y los estándares más recientes en la materia traídos por el Acuerdo de Escazú, ratificado por Ley 27.566 por Argentina.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Linea de	Nº Medida	Nombre de la Medida	Propuesta de modificación o comentario	Autor, área y organismo de aplicación
2. Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques - Eficiencia y diversificación de la producción	M3	Impulsar la forestación	La forestación con especies exóticas y los emprendimientos comerciales de monocultivos forestales no constituyen necesariamente una estrategia de mitigación permanente ni estable, y pueden acarrear otros impactos socioambientales. Por lo tanto, consideramos importante someter esta medida a una evaluación integral y multicriterial (mencionada en puntos anteriores), analizando también los riesgos de impermanencia y reversibilidad de la captura de carbono. Sugerimos priorizar la restauración ecológica de los bosques nativos (reservas estables de carbono), o la forestación con nativas en tanto no se vean afectados otros ecosistemas nativos. Asimismo, solicitamos explicitar si en la medida se está considerando, o no, la no conversión de las salvaguardas ambientales. Recomendamos la lectura de nuestra posición en torno a la Ley 25.080 y los planes de ampliación de la superficie con plantaciones de exóticas ante las casi nulas previsiones de impacto socioambiental vigentes para esta actividad. Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2018/12/Consideraciones-ante-pr%C3%B3rroga-Ley-25080.pdf#:~:text=%E2%80%A2Sobre%20la%20norma%20La%20Ley%2025.080%20fue%20sancionada,las%20inversiones%20que%20se%20efect%C3%BAen%20en%20emprendimientos%20forestales .	Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca
2. Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques - Eficiencia y diversificación de la producción	M4	Eficientizar la producción ganadera	Una reducción de la intensidad de emisiones no necesariamente significa una reducción absoluta de las emisiones si la fuente continúa en aumento. Además, se corre el riesgo que ocurra un efecto rebote. Solicitamos que nos hagan llegar las estimaciones que muestren que esta medida significaría una disminución real y neta de las emisiones de la actividad ganadera. Asimismo, en la ficha técnica se plantea que "dada la posibilidad de contar con mayores recursos orientados a la eficiencia productiva se disminuiría la emisión de GEIs en términos relativos, es decir las emisiones por ternero logrado, manteniendo el stock vacuno". ¿Esto significa que la medida incluye un stock máximo a mantener?	Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca
2. Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques - Reducción de la deforestación	-	-	Sugerimos implementar el Registro Nacional de Planes y Registro Nacional de Infractores (Ley N° 26331).	-
2. Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques - Reducción de la deforestación	M25	Promover la mejora continua del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques Nativos	Sugerimos lectura de nuestro documento de aportes para mejora de la implementación de la Ley 26.331 para precisiones adicionales en la descripción de la medida https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/12/Propuestas-para-mejorar-la-implementacion-de-la-Ley-26331.pdf	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
2. Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques - Reducción de la deforestación	M25	Promover la mejora continua del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques Nativos	Consideramos que la ampliación del Sistema de Alerta Temprana de Deforestación a nivel nacional es solo un aspecto de la legislación. Otro aspecto central para reducir la deforestación, es la asignación de fondos para PSA. Se podría incluir también la inclusión de la deforestación como delito penal.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
2. Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques - Mecanismos de trazabilidad de producciones	-	-	Sugerimos incorporar la trazabilidad pesquera y del agro.	-
3. Movilidad sostenible - Reemplazo progresivo de los combustibles fósiles	-	-	Esta sección no plantea metas específicas y si bien se refiere a nuevos vectores energéticos y baterías, no especifica el rol de las energías renovables. Asimismo, no hay un análisis de la sustitución por biocombustibles incluyendo biometano comprimido y tampoco de la electrificación de vehículos con carga a partir de fuentes renovables. Por el contrario, se prioriza el consumo de gas natural.	-
3. Movilidad sostenible - Reemplazo progresivo de los combustibles fósiles	M13	Promover la renovación la flota vehicular pública (Ministerio de Transporte)	Esta medida asemeja los automóviles híbridos, híbridos enchufables o eléctricos. No son lo mismo en términos de emisiones. Por otro lado, la medida parece desintegrada del tópico de generación de empleos. ¿Van a ser vehículos importados? ¿Van a ser vehículos producidos por las terminales que operan en Argentina y Brasil? ¿Qué política hay para el agregado de valor local en relación a las baterías?	Ministerio de Transporte
3. Movilidad sostenible - Reemplazo progresivo de los combustibles fósiles	M15	Promover la renovación de flota de camiones utilizados en el transporte de cargas de larga distancia	Consideramos tener en cuenta la aplicación de sistemas de etiquetado de eficiencia energética y estándares a los vehículos de transporte de carga carretero (camiones).	Ministerio de Transporte

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Línea de	Nº Medida	Nombre de la Medida	Propuesta de modificación o comentario	Autor, área y organismo de aplicación
3. Movilidad sostenible - Uso eficiente de la energía del sector transporte	M21	Promover medidas de eficiencia en el sector transporte (Ministerio de Transporte)	Esta medida es muy vaga, recomendamos precisar qué tipo de acciones se pretenden impulsar, qué se entiende por "buenas prácticas" y a qué tipo de tecnologías se hace referencia. Ya hay experiencias concretas que se pueden replicar, considerar y/o adaptar de varios países del mundo. Se puede avanzar en el "cómo".	Ministerio de Transporte
3. Movilidad sostenible - Uso eficiente de la energía del sector transporte	M21	Promover medidas de eficiencia en el sector transporte	Considerar sistemas de etiquetado de eficiencia y estándares de consumo máximo.	Ministerio de Transporte
4. Territorios sostenibles y resilientes - Herramientas para la gestión de residuos y efluentes	-	-	Considerar una ley de responsabilidad extendida del productor para Residuos Sólidos Urbanos (RSU).	-
4. Territorios sostenibles y resilientes - Infraestructuras y equipamiento sostenibles	M11	Regularizar redes de distribución de energía eléctrica	Sugerimos dar prioridad a la adecuación de las redes para incorporación de generación distribuida a partir de energías renovables, y a las opciones de almacenamiento energético.	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
4. Territorios sostenibles y resilientes - Planificación territorial y gestión integral de recursos hídricos	-	-	Proponemos incluir energización en base a energías renovables para manejo del recurso hídrico: extracción, transporte, tratamiento y usos finales, como riego.	-
4. Territorios sostenibles y resilientes - Planificación territorial y gestión integral de recursos hídricos	M20	Apoyar la elaboración y el financiamiento de Planes Directores para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (Ministerio de Obras Públicas)	Los planes de gestión del recurso hídrico deben integrar medidas tendientes a asegurar procesos de evaluación de impacto ambiental así como diseño e implementación de políticas públicas sobre humedales con perspectiva de cuenca que la contemple como unidad en los términos de la ley 25688	Ministerio de Obras Públicas
4. Territorios sostenibles y resilientes - Viviendas sostenibles	-	-	Si bien se promueve la incorporación de energías renovables, no hay metas para proyectos públicos, como para la nueva construcción y la refacción.	-
4. Territorios sostenibles y resilientes - Viviendas sostenibles	M26	Incrementar la eficiencia energética e incorporar energías renovables	Considerar sistemas de etiquetado de eficiencia y estándares en viviendas.	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
4. Territorios sostenibles y resilientes - Viviendas sostenibles	M26	Incrementar la eficiencia energética e incorporar energías renovables.	Especificar a qué refiere cuando se hace mención a energías renovables. Asimismo, considerar generación distribuida eléctrica para autoconsumo e inyección sobrante a la red y térmica para autoconsumo.	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
5. Transición energética - Desarrollo de capacidades tecnológicas nacionales	-	Propuesta nueva medida: "Fortalecimiento y promoción de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación para la transición energética"	Sugerimos incorporar una medida que refiera a la promoción y fortalecimiento las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales que aporten al proceso de transición energética nacional	-
5. Transición energética - Desarrollo de capacidades tecnológicas nacionales	-	Propuesta nueva medida	Sugerimos incorporar una medida referida a fomentar el desarrollo industrial nacional en torno a materiales aislantes y de construcción vinculados a la eficiencia energética.	-

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Línea de	Nº Medida	Nombre de la Medida	Propuesta de modificación o comentario	Autor, área y organismo de aplicación
5. Transición energética - Desarrollo de capacidades tecnológicas nacionales	-	Propuesta nueva medida: Evaluación Ambiental Estratégica del sector energético	Reiteramos la importancia de incorporar una medida que tenga por objeto realizar una Evaluación Ambiental Estratégica del sector energético.	-
5. Transición energética - Desarrollo de capacidades tecnológicas nacionales	M1	Desarrollar la cadena de valor de energías renovables	No hay definición de metas ni de políticas para lograr el objetivo.	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo
5. Transición energética - Desarrollo de capacidades tecnológicas nacionales	M1	Desarrollar la cadena de valor de energías renovables	Proponemos especificar si el fomento a la demanda interna es a través de la utilización de instrumentos actuales o creando nuevos. A modo de ejemplo, la Ley de Generación Distribuida posee un capítulo interno (Nº VII) sobre fomento de industria nacional que no está implementado.	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo
5. Transición energética - Eficiencia energética	-	-	Tal como se ha aportado previamente "Se propone explicitar la mejora en el uso de la energía a partir de la utilización de indicadores de intensidad energética ligados al consumo sectorial y a la utilización de energía primaria. La reducción del consumo en términos relativos al supuesto BAU es imposible de controlar. Nuestra propuesta es que en el caso de la energía primaria este indicador disminuya un 45% al 2030. Tener en cuenta que la utilización de ER también contribuye a la mejora de este indicador. Este número se corresponde con lo ocurrido en los últimos 20 años en la UE y EE.UU. así como en China e India que tienen valores aún mayores por ser economías en desarrollo."	-
5. Transición energética - Eficiencia energética	M2	Promover medidas de eficiencia energética en hogares (Secretaría de Energía)	Sugerimos precisar las medidas de promoción de eficiencia en hogares que se pretenden impulsar.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Eficiencia energética	M3	Sustituir equipos de conservación de alimentos en viviendas y comercios (Secretaría de Energía y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)	Sugerimos precisar de las medidas de promoción para el recambio de equipos mencionadas.	Secretaría de Energía y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
5. Transición energética - Eficiencia energética	M3	Sustituir equipos de conservación de alimentos en viviendas y comercios	Sugerimos modificar el nivel de eficiencia de "A" o mayor a "A+" o mayor.	Secretaría de Energía y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
5. Transición energética - Eficiencia energética	M4	Promover el uso de calefones y termotanques de mayor eficiencia en viviendas	Considerar promover primero calefones y luego termotanques. Asimismo, promover la sustitución por equipos eléctricos.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Eficiencia energética	M4	Promover el uso de calefones y termotanques de mayor eficiencia en viviendas	Unificar con medida "Promover el uso de calefones y termotanques de mayor eficiencia en viviendas" (M2) o aclarar la relación con estas medidas.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Eficiencia energética	M6	Promover la incorporación de economizadores de agua en viviendas	Esta medida podría potenciarse en la medida que se incorporen termotanques solares para el bombeo.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Eficiencia energética	M7	Mejorar la eficiencia energética en establecimientos industriales y comerciales	Considerar agregar también alguna línea sobre promover la eficiencia energética de los Sistemas Accionados por Motores Eléctricos Industriales a través de la implementación de Estándares de consumo máximo. En el mundo y en la Argentina demuestran tener un enorme potencial de ahorro (en Argentina es el potencial de ahorro de energía eléctrica más grande) y es altamente costo-efectivo.	Secretaría de Energía y Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	-	-	Las metas son conservadoras y, por lo tanto, implican un mayor esfuerzo entre 2030 y 2050. A modo de ejemplo, la generación distribuida podría incorporar 5 GW, en distintos puntos.	-

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Línea de	Nº Medida	Nombre de la Medida	Propuesta de modificación o comentario	Autor, área y organismo de aplicación
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	-	-	Las redes eléctricas hoy llegan al 98% de la población mientras que las del gas llegan al 65%. En este sentido, consideramos fundamental incorporar al presente plan una evaluación de la conveniencia de seguir expandiendo la infraestructura de GN (por ejemplo gasoductos) indiscriminadamente a todo el país frente a la red eléctrica y de evaluar efectos de compartimentación y activos varados en mercado interno y para exportación en toda las cadenas.	-
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	-	-	Sugerimos reconocer el aporte de la generación distribuida y de la autogeneración a la reducción de pérdidas del sistema como medida de eficiencia. El Banco Mundial calcula pérdidas del 15%. (2014) https://datos.bancomundial.org/indicador/EG.ELC.LOSS.ZS?locations=AR	-
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	M14	Implementar proyectos de generación eléctrica a partir de fuentes renovables no convencionales conectadas a la red (Secretaría de Energía)	Recomendamos asociar esta meta (mediante referencia explícita) al cumplimiento de lo estipulado por la Ley 27.191, es decir, la implementación de proyectos de generación eléctrica a partir de fuentes renovables no convencionales conectadas a la red, cumpliendo hacia 2025 el objetivo de consumo del 25%, y hacia 2030 elevar ese cupo a 35%.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	M16	Potenciar la generación hidroeléctrica considerando los escenarios futuros de cambio climático en las variables de diseño (Secretaría de Energía)	Los grandes aprovechamientos hidroeléctricos (>50MW) quedan por fuera de la caracterización de energías renovables de la Ley N°27191 Asimismo, potenciar la generación de grandes hidroeléctricas entra en contraposición con lo establecido en la página 67 del presente borrador en la que se establece para todas las zonas las regiones del país el siguiente riesgo prioritario: "Riesgo de limitaciones en la generación hidroeléctrica por disminución en la disponibilidad de agua".	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	M16	Potenciar la generación hidroeléctrica considerando los escenarios futuros de cambio climático en las variables de diseño.	Considerar que las opciones mayores a 50 MW, por su potencial impacto ambiental y los enormes costos por incumplimiento de plazos de construcción, ameritan una evaluación ambiental y de costos profunda.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	M17	Promover la generación eléctrica distribuida (Secretaría de Energía)	Sugerimos hacer referencia la Ley 27.424 y su decreto reglamentario (N° 986/2018) que establece el objetivo de 1.000 MW de potencia instalada para 2030 en todo el país. Asimismo, recomendamos incorporar bajo esta medida el diseño de normativa y regímenes de promoción para la Generación Distribuida Comunitaria y Cooperativa.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	M17	Promover la generación eléctrica distribuida	Se debería promover la generación con inyección próxima a consumo, no solo en el punto de consumo en redes de baja y media tensión. En particular, se podrían promover formas asociadas como energía comunitaria.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	M18	Promover la adopción de biocombustibles	Es importante que se aclare la oferta de insumos agrícolas no debería competir con la producción de alimentos.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	M18	Promover la adopción de biocombustibles	Se debiera promover la sostenibilidad de estas cadenas incluyendo la de biometano y formas avanzadas, como biorefinerías.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	M19	Brindar acceso a energía a comunidades rurales aisladas a partir de fuentes renovables	Sugerimos incorporar la promoción de mini redes aisladas y conectadas a la red.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	M20	Aprovechar de manera sostenible la biomasa residual del sector agropecuario y agroindustrial	Debiera promover la sostenibilidad de estas cadenas incluyendo la de biometano y formas avanzadas, como biorefinerías.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Línea de	N° Medida	Nombre de la Medida	Propuesta de modificación o comentario	Autor, área y organismo de aplicación
5. Transición energética - Gasificación	M22-M27	-	Consideramos que la sección sobre gasificación no debería ser una línea de acción del presente plan, en tanto no se explica cómo este sendero conduce a alcanzar la meta de mitigación a 2030 y la carbono neutralidad a 2050. El gas fósil representa actualmente aproximadamente el 60% de la matriz energética primaria de Argentina, contribuyendo sustancialmente a las emisiones de GEI del país. Diversos estudios demuestran que el gas fósil tiene impactos sobre el sistema climático mucho mayores a lo que se pondera actualmente, principalmente debido a las fugas de gas metano asociadas a su producción y transporte, que tienen un gran impacto en la dinámica de calentamiento planetario a corto plazo (además de encontrarse ampliamente infrareportadas). Por lo tanto, en el marco de una transición energética, Argentina debe comenzar un proceso de reemplazo de los consumos de gas natural por electricidad e hidrógeno verde, realizando las consideraciones sociales y ambientales pertinentes en cada caso. Consideramos que en contraposición a plantear a la gasificación como línea de acción para la de reducción de emisiones, el Plan debe explicitar cuando y cómo se sustituirá el gas natural y otros fluidos fósiles por electrificación/bioenergéticos. Recomendamos, por lo tanto, implementar un plan de electrificación de los consumos (la forma más eficiente de transformar una fuente energética a un servicio energético es a través del empleo de la electricidad.)	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Gasificación	-	-	En relación con la cita "... Argentina buscará transformarse en un proveedor de gas natural a escala regional y global, colaborando con la viabilidad de las transiciones energéticas de otros países." se considera que la planificación de la explotación del gas natural debería ir hacia la baja, hasta su abandono.	Secretaría de Energía
Sugerimos establecer claramente la hoja de ruta de electrificación de la demanda de energía buscando el reemplazo de los combustibles	M23	Fortalecer la cadena de valor del GNL a pequeña escala en operaciones de upstream	Evaluar la viabilidad económica contra baterías y otras opciones.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Resiliencia del sistema energético	M29	Aumentar el acceso seguro a energía en poblaciones rurales y urbanas, con foco en barrios populares (Secretaría de Energía).	Las redes eléctricas hoy llegan al 98% de la población mientras que las del gas llegan al 65%. En este sentido, consideramos fundamental incorporar al presente plan una evaluación de la conveniencia de seguir expandiendo la infraestructura de GN (por ejemplo gasoductos) indiscriminadamente a todo el país frente a la red eléctrica y de evaluar efectos de compartimentación y activos varados en mercado interno y para exportación en toda las cadenas.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Resiliencia del sistema energético			En relación con las redes de distribución, la ampliación de estas debería orientarse también a poder habilitar mayores despachos de energías renovables.	-
5. Transición energética - Estrategia nacional para el desarrollo del hidrógeno	M21	Elaborar estudios técnicos para la elaboración de la estrategia nacional de producción de hidrógeno (Secretaría de Energía)	Explicar por qué impulsar el desarrollo de una hoja de ruta de un complejo productor y exportador de hidrógeno gris redundaría en una reducción de las emisiones nacionales. No queda claro por qué se plantea como medida de mitigación. Consideramos que no se deberían generar GEIs para la producción de hidrógeno verde. Además, esto significaría un uso de la energía para exportación a costa de nuestras emisiones. Evaluar si esto tiene sentido incluso ante los requisitos de los países importadores. Se debería dar prioridad a la generación de hidrógeno a partir de energías renovables e incluir metas.	Secretaría de Energía

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Sección	N° de línea inicial	N° de línea final	Propuesta de modificación	Autor, área y organismo de aplicación
1.4.1. Componente de adaptación	554	554	"los Pueblos Indígenas desempeñan un papel único para la adaptación y mitigación al cambio climático" Hacer dicha afirmación en el Plan Nacional de Acción y Mitigación al cambio climático en el que todos los actores tienen algún rol con el que pueden participar y colaborar parece poco inclusivo. El documento debería tender al equilibrio y a la rigurosidad técnica sobre todas las cosas.	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
5.3.3 Movilidad sostenible	2513	2550	Es necesario especificar más las políticas o proyectos que deben derivar de estos enunciados generales	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
5.3.3 Movilidad sostenible	2547	2548	Se debe proveer la infraestructura necesaria para la carga de los vehículos que utilicen alternativas a los combustibles fósiles.	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
5.3.4. Territorios sostenibles y resilientes	2551	2576	Incluir medidas ya desarrolladas en detalle en la Resolución 447/19 Anexo V Inciso 3.3.9 Incremento de adiciones en la producción de cemento, respecto a la reducción de factor clínker en los cementos para la construcción.	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
5.3.4. Territorios sostenibles y resilientes	2551	2576	Incluir medidas ya desarrolladas en detalle en la Resolución 447/19 Anexo V Inciso 3.1.2 Sistemas constructivos industrializados	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
5.3.4. Territorios sostenibles y resilientes / LA XX Herramientas para la gestión de residuos y efluentes	2575	2576	Dentro de esta línea de acción se busca fortalecer cada una de las etapas de la gestión de residuos, a través de programas y normativas específicas que reglamenten la responsabilidad extendida del productor, la transición de la industria hacia una economía circular en favor de incrementar las corrientes de todos los materiales reciclables en forma mecánica y con tecnología de reciclado avanzado hacia la industria recicladora, regulando la producción y uso de los de plásticos de un solo uso y la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras involucradas en actividades del sector, entre otras cosas. También se incluyen acciones tendientes a potenciar la reutilización y la valorización de distintas corrientes residuales -entre ellas, el aprovechamiento energético, articulando acciones con el sector industrial-, así como la adecuación de los procesos de disposición final -entre ellos, el tratamiento de efluentes industriales, la adecuación de rellenos sanitarios.	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

5.3.5. Transición energética	2577	2577	"5.3.5. Transición energética" Comentario: Cambiar al plural TRANSICIONES ENERGETICAS -Acorde el consenso general logrado en la reunion del B20 realizado en Bs.As en el año 2018. Esto implica que cada pais debe realizar la transición acorde su situacion economico social, su dsiponibilidad de recursos energeticos en cuantoa diversidad, cantidad, calidad y costo de suministro. No es lo mismo un pais del OCDE que Zambia, India o Argentina.	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
5.3.5. Transición energética	2617	2617	"Gasificación" Comentario: Cambiar por Uso Intensivo del Gas	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

5.3.5. Transición energética	2621	2622	<p>"Bajo esta línea de acción se desarrollarán medidas con el objetivo de reducir en hasta 8,5 % el consumo de electricidad y de gas en todos los sectores de la economía al año 2030, en relación con el escenario de demanda energética tendencial, por medio de usos más eficientes de la energía."</p> <p>Comentarios:</p> <p>Energía eléctrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La demanda eléctrica crece entre un 2.5% y un 3% anual. • El sector industrial representa el 39% del consumo total y paga el valor real del costo de generación, mientras que el sector residencial representa el 36% y paga el 20% de dicho valor. <p>Gas Natural por red:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La demanda del sector industrial no ha crecido en los últimos años, representa el 27,5% del consumo total y paga el valor real del precio del gas PIST, mientras que el sector residencial representa el 27% en los meses de verano, se triplica en invierno, y paga entre el 20% y el 30% de dicho valor. • En el año 2021, mediante la Ley de Zonas Frías, la tarifa que reciben los beneficiarios se redujo entre el 30 y 50%, aunque pasaron a ser de 800 mil a 4 millones de beneficiarios. • El ENARGAS manifiesta que el consumo residencial, si hiciese un uso eficiente, es el sector que más podría hacer para disminuir el consumo pudiendo llegar a ahorrar hasta un 30%. Esto es importante en especial durante el invierno. <p>Por ello teniendo en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La señal que reciben ambos sectores es totalmente diferente para estimular el ahorro e incrementar la eficiencia energética • La industria ha implementado diferentes planes para mejorar la eficiencia y disminuir el consumo, siendo los más recientes, el Proyecto de Eficiencia Energética 2010 -2017 y El Proyecto de Eficiencia Energética de la UE en Argentina finalizado el año pasado, además de las acciones que en forma voluntaria muchas empresas están realizando a los efectos de mejorar su eficiencia productiva con avances en la sustentabilidad ambiental y con la consecuente mejora productiva. 	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
------------------------------	------	------	---	----------------------------

5.3.5 Transición energética	2622	2623	<p>En referencia al texto "La generación de electricidad contribuirá de manera significativa a trabajar por los objetivos generales globales para 2030, reduciendo sus emisiones de GEI. Para lograrlo, se prevé que más del 90 % del incremento de la potencia eléctrica instalada entre 2022 y 2030 provendrá de fuentes energéticas bajas en emisiones, aumentando significativamente su generación con respecto al promedio de los últimos años, superando el 55 % de participación en la generación eléctrica y desplazando las centrales térmicas menos eficientes y más contaminantes" comentamos lo siguiente:</p> <p>1) Hoy la participación de la ER en el total es del 15%, siendo las principales fuentes de Generación Renovable, la Eólica 76% y Solar con 14%, con un FU del 40% para el primero e inferior al 24% para el segundo. Esto nos da una idea de la magnitud de la potencia a instalar para alcanzar el objetivo del 55% al 2030.</p> <p>2) Se están haciendo esfuerzos regulatorios para cumplir con el 20% de la demanda eléctrica al año 2025.</p> <p>3) Se deben considerar las inversiones en líneas de alta tensión y estaciones de transformación necesarias, dado que este tipo de recursos se encuentra alejado de los centros de consumo.</p> <p>4) El costo y la financiación de las medidas que se proponen implica que debe discutirse el costo de cada una de ellas y luego quien lo paga.</p> <p>5) En el caso de que para el 2030, las centrales Néstor Kirchner y Gobernador Cepernic, entren en funcionamiento, dado que, su potencia es superior a 50 MW no deben ser tenidas en cuenta.</p> <p>6) Lo propuesto no parece ser compatible con todas las acciones destinadas a la promoción de la inversión en hidrocarburos tanto en los yacimientos convencionales y no convencionales, así como "off shore", demostrado por la decisión del gobierno nacional de avanzar con la exploración y producción de petróleo en el Mar Argentino.</p> <p>7) Del mismo modo con:</p> <p>7.1) La ampliación de la red de oleoductos de Oldelval para exportar petróleo</p> <p>7.2) La construcción del gasoducto Presidente Néstor Kirchner (GPNK) para evacuar la creciente producción de gas de Vaca Muerta (segundo yacimiento en importancia de "shale gas" del mundo), destinado a lograr el autoabastecimiento, así como la exportación de gas, primero por ductos y luego en forma de GNL.</p>	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
-----------------------------	------	------	---	----------------------------

5.3.6
Lineas de
Acción:
Resiliencia
productiva y
Valorización de
Corrientes
Residuales

2654

2655

Cabe enfatizar que, hasta el momento, no ha sido posible dar cumplimiento con lo propuesto en la medida comprometida en 2019 por la falta de incremento disponibilidad local y por las ya mencionadas trabas administrativas a la importación.

En este sentido, el sector no puede comprometer unilateralmente niveles de optimización en el uso de chatarra ferrosa al 2030, hasta tanto no se modifique la presente coyuntura.

A continuación, se transcribe el detalle sobre la medida propuesta y el estado de situación sobre la recuperación y consumo de chatarra ferrosa en Argentina, extraído del Documento de Posición de la Cámara Argentina del Acero denominado “Estrategia para la Descarbonización de la Industria del Acero en Argentina”:

La optimización en el uso de chatarra ferrosa
Cuando se aborda la cuestión de la sustentabilidad de la industria del acero, es bien conocido que el principal atributo ambiental de este material es su reciclabilidad. El acero de los bienes que lo contienen al final de su vida útil es 100% reciclable, sin alterarse sus propiedades ni la calidad del nuevo producto final. Asimismo, por sus propiedades magnéticas, el acero es fácilmente recuperable, lo que garantiza este círculo virtuoso de la reciclabilidad.

La huella ambiental de la utilización de la chatarra ferrosa para la fabricación de acero es altamente beneficiosa para el país: por cada tonelada de chatarra que se recicla en los hornos siderúrgicos se evitan 1,5 toneladas de CO2 emitidos a la atmósfera ; se ahorran 1,4 toneladas de mineral de hierro (ahorrándole además divisas a nuestra economía); y se reduce en 13 GJ el consumo específico de energía en los procesos de fabricación.

La producción de acero en Argentina presenta tres rutas de proceso y todas consumen chatarra ferrosa como materia prima en distintas proporciones: la ruta de Alto Horno-Convertidor al Oxígeno (productos planos) utiliza entre un 15 y un 20% de chatarra ferrosa como materia prima; la ruta de Reducción Directa-Horno Eléctrico de Arco (productos largos, incluyendo tubos sin costura) consume entre 40 y 60% de chatarra ferrosa; y la ruta de Horno Eléctrico 100% chatarra (largos) requiere únicamente de este material para producir acero.

En la Argentina, de 5 millones de toneladas de acero producido anualmente, entre 1,5 y 1,7 millones provienen de acero fabricado con chatarra ferrosa. Este consumo de chatarra ferrosa incluye chatarra de recirculación en las plantas siderúrgicas, chatarra industrial y chatarra obsoleta, al final de la vida útil de los bienes fabricado con acero. Por lo tanto, la chatarra ferrosa es una materia prima estratégica para el sector siderúrgico y su cadena de valor.

Los precios internacionales de las principales materias primas – en particular – del mineral de hierro, vienen incrementándose anualmente, tendencia que no se espera que se revierta en el mediano plazo.

Con la inauguración de una nueva acería en la provincia de Santa Fe

UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

5.3.5. Transición energética	2655	2656	Incluir medidas ya desarrolladas en detalle en la Resolución 447/19 Anexo V Inciso 3.3.8 Combustibles alternativos en industria cementera, respecto al uso de combustibles alternativos derivados de residuos y biomasa	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
------------------------------	------	------	---	----------------------------

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Linea de estratégica y de acción	N° Medida	Nombre de la Medida	Propuesta de modificación o comentario	Autor, área y organismo de aplicación
5.1.2. Gestión Integral del Riesgo / LXXX Fortalecimiento de los actores intervinientes en el SINAGIR	M5	Promover la incorporación del enfoque de cambio climático en los Planes de Gestión Integral del Riesgo a nivel local	La integración del CC en los planes de Gestión Integral del Riesgo a nivel local es fundamental	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
5.2.3. Fortalecimiento institucional / LXXX Fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión	M10	Apoyar a las provincias y a CABA en el desarrollo de sus planes de respuesta	Incorporar en la gestión para elaborar los planes de respuesta de las provincias y CABA a las cámaras sectoriales industriales y otras organizaciones de la sociedad civil como actores de consulta y colaboración	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes - Restauración y conservación de ecosistemas	M32	Promover un abordaje multisectorial, interjurisdiccional e integral del manejo del fuego	Incorporar la confección, gestión y actualización de mapas o sistemas de información geográficos (SIG) que permitan monitorear zonas afectadas o con riesgo potencial y evaluar incidencias	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
2. Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques - Eficiencia y diversificación de la producción			Impulsar las adecuaciones de infraestructura necesarias que permitan promover sistemas productivos eficientes y resilientes, facilitando la actividad logística y el acceso a financiamiento universal para tecnologías eficientes, limpias y de producción local; Promover la capacitación, divulgación y transferencia de conocimiento de las buenas prácticas de producción eficiente destinada a productores, especialmente Pymes.	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
3. Movilidad sostenible - Adaptación de la infraestructura y la operación del transporte al cambio climático	M1	Promover la incorporación del enfoque de adaptación al cambio climático en el diseño y mantenimiento de infraestructuras de transporte	Diseñar y promover una estrategia de transporte de cargas basada en criterios de eficiencia logística, incorporando infraestructura, tanto en el desarrollo, mantenimiento y planificación de redes de distribución, acceso a financiamiento y tecnología apalancada en fuentes renovables y/o de transición, con esquemas de incentivos e impulso a consolidar esa estrategia	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
3. Movilidad sostenible - Fortalecimiento del sistema ferroviario	M10	Jerarquizar los ferrocarriles nacionales de cargas	Para el transporte de carga, el aumento de su participación se dará con el aumento de los ramales rehabilitados para su circulación y con la promoción del sector privado a incorporarse al sistema, tanto por medio de desvíos ferroviarios como por compra de equipos.	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

3. Movilidad sostenible - Jerarquización de las vías navegables	M11	Jerarquizar el transporte fluvio-marítimo (Ministerio de Transporte)	La modernización de los puertos y la VNT para que buques de mayor porte puedan circular por ella recibiría las misiones provenientes de dicho modo de transporte, debido a la necesidad de menor cantidad de buques y barcasas.	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
3. Movilidad sostenible - Jerarquización de las vías navegables	M11 y otras	Jerarquizar el transporte fluvio-marítimo (Ministerio de Transporte)	Introducir el concepto de transporte multimodal basado en un análisis de reducción de los GEI y costos	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
4. Territorios sostenibles y resilientes - Herramientas para la gestión de residuos y efluentes	M1	Fortalecer la gestión adecuada de residuos correspondientes a envases (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)	Reducción de la cantidad de envases que llegan a disposición final a través de leyes que permitan la transición de la industria hacia una economía circular, sin limitar la producción y alentando el uso sustentable y racional de los envases, incluidos los de un uso, por medio de leyes de Presupuestos Mínimos para la Gestión de Envases o Ley de Responsabilidad Extendida al Productor, así como los referidos a la gestión de envases fitosanitarios a través de su normativa vigente.	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

<p>4. Territorios sostenibles y resilientes - Herramientas para la gestión de residuos y efluentes</p>	<p>M5</p>	<p>Construir centros para el tratamiento y disposición final de residuos contemplando las proyecciones climáticas en los parámetros de operación y diseño</p>	<p>La medida debería hacer foco en la promoción de la Economía Circular, desalentando la disposición final mediante el entierro. En ese sentido, sería importante focalizar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la segregación en origen de Residuos Sólidos Urbanos. - Promover el reciclaje y la valorización de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos Industriales No Especiales con instrumentos económicos que desalienten su destino a disposición final por parte de sus poseedores. - Instar a la efectiva aplicación del Principio de Jerarquía en la gestión de los residuos (Prevención, Minimización, Reuso, Reciclado, Otras formas de recuperación (biológica y térmica), Eliminación sanitaria; Vertederos Controlados). - Evitar disposición final de residuos con poder calorífico recuperable. - Facilitar el tránsito interjurisdiccional de residuos para su aprovechamiento como recurso-materia prima de un nuevo proceso. <p>En las condiciones actuales, una mayor tasa de disposición en rellenos sanitarios, en detrimento de la disposición incontrolada, será una mejor solución sanitaria, pero no lo será desde el punto de vista de emisiones de GEIs, especialmente debido a que acarreará mayor generación de metano debido a los procesos de descomposición, un gas de efecto invernadero con un potencial de calentamiento alrededor de 28 veces mayor que el CO₂ (efecto a 100 años; x84 si se toma efecto a 20 años). El aprovechamiento de biogás es lógicamente posible, pero es preferible que los residuos no se metanicen, sino que por el contrario se utilicen como insumo de una cadena posterior. La eficiencia en la recuperación del metano (biogás) es además típicamente de nivel medio. Lo anterior se cuantifica con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residuos Dispersos No Quemados = 0.00 tCO₂eq - Quema de Residuos Dispersos = 0.378 tCO₂eq - Basural = 1.214 tCO₂eq - Vertedero Controlado = 1.214 tCO₂eq - Relleno Sanitario 0% Recolección de Gas = 1.097 tCO₂eq - Relleno Sanitario 50% Recolección de Gas = 0.551 tCO₂eq <p>Fuente: FICEM Potencial de Valorización de Residuos (2021), a partir de la Calculadora MRS-GEI de GIZ-IFEU, desarrollada por IFEU Heidelberg, el Banco de Desarrollo KfW, GIZ y el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ).</p>	<p>UNION INDUSTRIAL ARGENTINA</p>
--	-----------	---	--	-----------------------------------

4. Territorios sostenibles y resilientes - Herramientas para la gestión de residuos y efluentes	M6	Fortalecer las etapas de la Gestión Integral de Residuos a través de normativas locales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)	Apoyamos la promoción y apoyo técnico a los distintos gobiernos subnacionales para el desarrollo de normativas e iniciativas tendientes a la mejora de la Gestión Integral de Residuos, con inclusión social siempre en el marco de Leyes de Presupuestos Mínimos.	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
4. Territorios sostenibles y resilientes - Viviendas sostenibles	M25, M27	M25: Promover el uso de materiales y sistemas constructivos con baja huella de carbono M27: Promover el uso de madera en edificaciones	En el marco de la mencionada Resolución 447/2019, la industria del acero fue incluida en otra medida que, entendemos, también debe ser recuperada de manera explícita en el presente documento. Es la medida vinculada al Uso de materiales no convencionales o alternativos en la construcción, que reducen el consumo de agua y energía, en las etapas de construcción, uso y demolición. La medida se orientaba a promover los sistemas constructivos en acero y sus combinaciones con otros materiales, tales como el steel framing, estructuras de acero con paneles de hormigón, paneles compuestos, placas prefabricadas, sistemas de mampuestos de poliestireno expandido, entre otros, en los cuales se incorpora una gran cantidad de obra seca/prefabricada en reemplazo de la obra húmeda tradicional in situ.	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
5. Transición energética - Eficiencia energética	M2	Promover medidas de eficiencia energética en hogares	El presente documento debería incluir estas consideraciones en el marco de la Línea de Acción sobre Territorios Sostenibles y Resilientes - Viviendas Sostenibles, dando oportunidad a todos los materiales que presenten atributos ambientales vinculados a eficiencia energética y reducción en el uso de recursos, la misma	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

<p>4. Territorios sostenibles y resilientes - Viviendas sostenibles</p>	<p>M25</p>	<p>Promover el uso de materiales y sistemas constructivos con baja huella de carbono</p>	<p>El "fin último" de menor huella de carbono en el sector de la edificación es un propósito compartido por todos, pero las comparaciones entre alternativas debe estar basadas en análisis de ciclo de vida de las edificaciones, en una visión completa (de la cuna a la tumba) y bajo las mismas premisas de comparación -condiciones de borde- entre alternativas (vida útil, desempeño, durabilidad, seguridad, etc). De otro modo, lo único que se logrará es una medida sesgada, con posible efecto contrario al propósito de reducción de huella de carbono.</p> <p>Es dable tener en cuenta además que la huella de carbono de una edificación para todo su ciclo de vida encuentra en la fabricación de los materiales de construcción y del proceso constructivo no más del 10 % de su impacto total.</p> <p>El Poder Público debería generar las líneas de trabajo necesarias para desarrollar, implementar y promover que las nuevas edificaciones, y el retrofit de las existentes, se realicen bajo ese criterio. (Por ejemplo, viabilizando herramientas locales para análisis de ciclo de vida de las edificaciones, y facilitando medios para que se cuantifiquen los impactos ambientales de cada etapa del proceso constructivo - alcance completo: desde A1 a C4-, para que análisis de este tipo sean técnicamente asequibles por la gran mayoría de los actores de la cadena de la construcción)</p>	<p>UNION INDUSTRIAL ARGENTINA</p>
<p>4. Territorios sostenibles y resilientes - Viviendas sostenibles</p>	<p>M26</p>	<p>Incrementar la eficiencia energética e incorporar energías renovables en proyectos públicos de viviendas</p>	<p>Debe incluirse también a las estrategias de aprovechamiento activo y pasivo de la masa térmica. Las evaluaciones deben ser basadas en modelos validados técnicamente, como IRAM 11900.</p>	<p>UNION INDUSTRIAL ARGENTINA</p>

<p>4. Territorios sostenibles y resilientes - Viviendas sostenibles</p>	<p>M27</p>	<p>Promover el uso de madera en edificaciones (Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca)</p>	<p>En todo caso, lo que es prioritario es promover la forestación y recuperación de bosques: la capacidad de absorción de carbono es propia de la etapa de vida del árbol en crecimiento; no en su vida en servicio de la madera (como sí ocurre en la recarbonatación de otros materiales).</p> <p>El final de la vida útil de la madera acarrea que el carbono absorbido como CO2 durante su crecimiento se libera como CO2 o, peor aún, como CH4 (metano). Algunos modelos de análisis de ciclo de vida ignoran estos impactos, así como las pérdidas de carbono por la alteración del suelo durante las actividades de tala (Achat et al 2015), y la pérdida de "capacidad" de almacenamiento de carbono y de regeneración de bosques de crecimiento posterior (IISD 2019). Por otra parte, la huella de carbono debida al transporte de la madera desde su origen hasta el sitio de uso, cuando la misma no se produce localmente, incrementa significativamente la huella de carbono integral del proceso constructivo, a la vez que el abastecimiento desde sitios sin validación externa sobre sus buenas prácticas y responsabilidad acarrea efectos negativos sustancialmente mayores al ambiente, la biodiversidad y en términos de emisiones de GEIs.</p> <p>Por otra parte, las plantaciones monocultivo no deberían siquiera ser calificadas como bosques. La Coalición Mundial por los Bosques (2018) afirmó que "la sustitución de bosques por plantaciones de árboles es una de las principales amenazas para la biodiversidad del mundo". Se argumenta que "la degradación continua de los bosques por la tala compromete funciones ecológicas críticas, como el almacenamiento de agua y el control natural de inundaciones, que protegen a nuestras comunidades más vulnerables contra los peores efectos de los desastres naturales". Además, "necesitamos invertir en proteger y restaurar bosques antiguos e intactos en grandes paisajes para el almacenamiento de carbono, el control de inundaciones, la purificación del agua y la biodiversidad" (Dogwood Alliance 2017).</p> <p>Estudios de análisis de ciclo de vida de edificaciones han demostrado que las diferencias en huella de carbono de la ejecución de una misma construcción con materialidades distintas, incluyendo para una de ellas a la madera, son insignificantes, o incluso menos convenientes para el caso de madera. Asimismo, tal como consta en las declaraciones ambientales de producto disponibles públicamente, la fabricación de productos de base madera puede conllevar impactos significativos, como el caso de la madera laminada (GlueLam), conllevan una huella de carbono semejante a la de otros materiales constructivos, como el hormigón de cemento.</p> <p>Asimismo, tal como expresa este plan, la estrategia de acción no sólo se basa en proponer a la mitigación, sino también a la adaptación</p>	<p>UNION INDUSTRIAL ARGENTINA</p>
---	------------	---	--	-----------------------------------

5. Transición energética - Desarrollo de capacidades tecnológicas nacionales	M1	Desarrollar la cadena de valor de energías renovables	Desarrollar la cadena de valor de energías renovables y del Gas Natural (Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo), acorde a la nueva taxonomía verde	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
5. Transición energética - Eficiencia energética	M7	Mejorar la eficiencia energética en establecimientos industriales y comerciales	Incluir esquemas de incentivo a la reducción de consumo	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
5. Transición energética - Eficiencia energética	M9	Aumentar la eficiencia en la generación de electricidad en centrales termoeléctricas	Aumentar la eficiencia en la generación de electricidad en centrales termoeléctricas, en el transporte en Extra y Alta tensión y en la Distribución de energía eléctrica . (Secretaría de Energía)	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	M12	Incorporar fuentes de energía renovable en industrias	Implementación de acciones y programas tendientes a facilitar, permitir, aumentar y difundir la generación y uso de energía a partir de fuentes renovables en industrias y comercios. Alentar la oferta competitiva en cantidades y costos	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
5. Transición energética - Gasificación	M23	Promover el uso de combustibles gaseosos en reemplazo de combustibles fósiles con mayor factor de emisión de GEI	Se sugiere modificar el título de la medida a: Promover el uso del Gas natural tanto en estado gaseoso (GNC) como líquido (GNL) en reemplazo de combustibles fósiles con mayor factor de emisión de GEI (Secretaría de Energía). Asimismo, se sugiere el Desarrollo de infraestructura de transporte y separación	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
5. Transición energética - Gasificación	M25	Reducir los volúmenes de gas venteado y/o quemado en operaciones de rutina, fortaleciendo las acciones de monitoreo, inspección y sanción realizadas por las Autoridades de Aplicación Provinciales	Acciones tendientes a fortalecer las capacidades de las autoridades de aplicación provincial en materia de monitoreo, inspección y sanción de los venteos no autorizados y no declarados (incluidos aquellos venteos ocasionados por fugas en instalaciones "super emisoras" y quema en antorcha). Incluye también el fortalecimiento de capacidades de las provincias para desarrollar programas de inspección periódica necesarios para la detección de fugas, incluir regulaciones nacionales tendientes a la utilización económica de dichos gases y una reducción progresiva del venteo. Definir técnicas de abandono de pozos y de monitoreo en el tiempo.	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
5. Transición energética - Resiliencia del sistema energético	M27	Ampliar y mejorar el sistema de transmisión eléctrica considerando los escenarios futuros de cambio climático (Secretaría de Energía)	Expansión y robustecimiento del sistema interconectado nacional mediante la implementación del Programa Federal Quinquenal de expansión de obras de Infraestructura Energética de la Secretaría de Energía. Considera una serie de obras en el sistema de transmisión eléctrica en Extra-Alta Tensión (500 kV) y Alta Tensión (330 kV – 132 kV)	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

6. Transición productiva - Desarrollo de cadenas de valor nacional	M1	Fortalecer la cadena de valor de la industria del reciclado (Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo)	Fortalecimiento de la cadena de valor del reciclado permitiendo aumentar la variedad y cantidad de residuos tratados y reutilizados. Incluye el fortalecimiento de la industria tratadora y transformadora, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de reciclado (caso reciclado avanzado) y equipamiento y mejores prácticas de tratamiento. Financiamiento para adecuar la tecnología utilizada en las industrias y capacitaciones.	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
6. Transición productiva - Diseño sostenible e innovación de procesos	M2	Mejorar la eficiencia de los productos en el ciclo de vida (Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo)	Acciones que apunten a disminuir el consumo de recursos no renovables por producto y a la reducción de la huella de carbono de los productos más allá de su consumo energético. Incluye: capacidad de reciclaje, ecodiseño, extensión de vida útil de los productos, fomento de I+D, minimización de emisiones industriales de GEI, filtros, adaptación de nuevas tecnologías, mejores prácticas y minimización de recursos consumidos por producto	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
6. Transición productiva - Diseño sostenible e innovación de procesos	M3	Mejorar la eficiencia hídrica en industrias (Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo)	Incentivar programas de mejora de la gestión hídrica en las industrias que incluyan tanto minimización de uso como minimización del impacto ambiental a partir de su uso. Establecer programas de financiamiento y capacitación	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
6. Transición productiva - Valorización de corrientes residuales	M15	Fomentar la recuperación de residuos en industrias y el adecuado tratamiento de los mismos (Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo)	Acciones que promuevan la minimización de generación de residuos sólidos, emisiones gaseosas y efluentes líquidos en industrias, así como el adecuado tratamiento de los mismos. Incluye planes de gestión, logística, acopio, mejoras tecnológicas en las instalaciones, fortalecimiento de capacidades para implementar la Responsabilidad Extendida al Productor. La medida contempla el incentivo y estímulo a la separación de grandes generadores de materia orgánica, con su tratamiento in situ. Normativa marco que aliente a la reducción, tratamiento y disposición final (previa valoración) de los mismos	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
6. Transición productiva - Valorización de corrientes residuales	M16	Consolidar el carácter productivo de los residuos y subproductos (Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo)	Acciones que fomenten la reinserción de los residuos, efluentes y subproductos en el circuito productivo. Incluye: adaptación de líneas productivas en industrias, para uso de material reciclado, aprovechamiento de residuos como fuente de energía, incluyendo la captura de metano en plantas de tratamiento de efluentes, investigación y desarrollo de nuevos mercados para materiales reciclados. Normativa que aliente separación en origen, segregación y la valoración de los residuos y su posterior re-introducción a la industria	UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Sección	N° de línea inicial	N° de línea final	Propuesta de modificación	Autor, área y organismo de aplicación
Marco conceptual para la planificación	357	463	Añadir justicia climática bajo un enfoque holístico e multidimensional	
Marco conceptual para la planificación	397	397	El término "esquemas multicéntricos" es incorrecto. El termino adecuado es "esquemas policéntricos" Sería importante poner la fuente de este concepto.	
Enfoques transversales	480	485	Incluir un eje transversal de justicia climática que adopte un enfoque multidimensional y se oriente a la promoción del desarrollo humano desde la acción climática. Asimismo, debe incluirse un componente vinculado a la justicia intergeneracional y los derechos de los jóvenes y las futuras generaciones a un ambiente y un clima sano y estable.	
Líneas instrumentales. Fortalecimiento Institucional	486		Complementar "promover un sistema sólido de gobernanza", con "policéntrica y multiescalar" (para que se entienda que dicho marco de gobernanza debe alcanzar a todo el territorio de manera federal)	
Líneas instrumentales. Acciones para el empoderamiento climático	486		Reemplazar "educación y la cultura ambiental" por "educación y construcción de capacidades para la acción climática"	
Líneas estratégicas	495		Incorporar una línea específica de conservación, restauración y manejo sostenible de bosques y ecosistemas, separado de abordajes economicistas y productivistas como se plantean en las dos primeras líneas estratégicas. La creación de áreas protegidas, la recuperación de ecosistemas y la construcción de un cuerpo normativo sólido y traducido en esquemas de gobernanza efectivos, son elementos fundamentales ante la situación que vive el país frente al desmonte y la deforestación, los cambios del uso del suelo, la degradación de los ecosistemas y los incendios forestales. Asimismo, este punto debería ser abordado no sólo como desde una estrategia de adaptación, sino como una acción de mitigación a partir de la reforestación y la restauración de los ecosistemas.	
Líneas estratégicas. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes	495		Agregar a "Esta línea busca promover la conservación de la biodiversidad y los bienes comunes en todos sus niveles ante los impactos del cambio climático", la aclaración: "y la acción humana". La forma en la que está presentado actualmente refiere únicamente a los impactos del cambio climático y pasa por alto el impacto que tiene la acción humana en la degradación de los ecosistemas y la pérdida de la biodiversidad.	
Transición energética			Sería importante definir con más detalle a qué se hace referencia cuando se habla de "desarrollo bajo en emisiones". ¿Cuál es el punto de partida? ¿Qué se considera como bajas emisiones?	

Transición energética			En el punto de energía limpia de emisiones, es importante definir a qué tipo de fuentes se refiere (eólica, solar, nuclear, etc.). De la misma manera, cuando menciona que se van a desplazar centrales térmicas, también especificar cuáles serían (carbón, gas, etc.)	
Transición energética	170	236	Al mencionar el desarrollo de cuencas hidrocarburíferas tanto costa adentro como costa afuera, consideramos que no se puede realizar sin el Plan de transición energético ya que, sin una adecuada planificación y regulación, podría ser contraproducente y atentar contra los propios objetivos del presente plan.	
Transición energética			Es de fundamental importancia incorporar en este punto el concepto de Evaluación de Impacto Ambiental previo a todo desarrollo que se quiera realizar de forma de garantizar la correcta implementación.	
Transición energética	170	236	Nos preocupa la tendencia a la gasificación como camino hacia la descarbonización. La promoción del hidrógeno gris y el gas, pueden ser estrategias de transición, pero no pueden proponerse como metas en un Plan de Mitigación que apunta a la carbono neutralidad.	
4.2.2. Meta de mitigación a 2030	2292	2296	Considerar que en ese año (2007) hubo pico de deforestación. Argentina emite 0,7% global, tomando 0,9% la meta NDC estabiliza emisiones de 0,7%, no resulta suficiente para estar dentro de 1°5.	
5.2. Líneas instrumentales	2368	2368	Recomendamos incorporar una línea instrumental adicional vinculada elaboración de una estrategia o plan de comunicación, con el fin de acompañar y promover las medidas propuestas en este plan.	
5.2.1. Acción para el Empoderamiento Climático	2393	Tabla 13. Componentes de la ENACE - Educación	Considerar la articulación con el Ministerio de Educación. No se menciona en ninguna parte del plan.	
5.2.4. Investigación, desarrollo e innovación - Tabla 15. Medidas de la línea instrumental Investigación, desarrollo e innovación	2428	Tabla 15. Medidas de la línea instrumental Investigación, desarrollo e innovación	Resulta fundamental que se genere información relativa al rol de los humedales altoandinos como reservorios y como sumideros de carbono, a más de analizar el "dis-servicio" de liberación del carbono almacenado en ellos como consecuencia del avance de la minería de litio en dichos ecosistemas. En efecto, uno de los servicios ecosistémicos más significativos de los humedales altoandinos en relación con la mitigación de los efectos del cambio climático es el servicio de regulación por secuestro de carbono. Sin embargo, la evidencia concreta de que estos ecosistemas puedan ser sumideros eficientes de carbono atmosférico a través de la vegetación, o en tapetes bacterianos es aún dispersa e incipiente. Es fundamental que esta información sea generada de modo imparcial.	

5.3. Líneas estratégicas	2431	-	Consideramos fundamental que el plan contemple llevar adelante una evaluación integral, multidimensional y multicriterial de las medidas planteadas, a fin de poder analizar e identificar los riesgos y oportunidades que tendría cada una de las acciones en relación a los distintos aspectos y dimensiones para el desarrollo sostenible. Se podría plantear como línea instrumental desarrollar e implementar dicha herramienta.	
--------------------------	------	---	---	--

MEDIDAS PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Linea de estratégica y de acción	N° Medida	Nombre de la Medida	Propuesta de modificación o comentario	Autor, área y organismo de aplicación
1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes - Uso sostenible de la biodiversidad	M1	Fortalecer la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en agroecosistemas	Incluir estrategias de mitigación orientadas a REDD+	Organismo de aplicación: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
5.1 Enfoques transversales			Se debe incluir una línea que transversalice la justicia climática bajo un enfoque integral que incluya la justicia intergeneracional y los derechos de participación de los jóvenes	Organismo de aplicación: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Gobernanza multinivel y multiactoral			Incluir la institucionalización de espacios de participación y mesas de trabajo con jóvenes	Organismo de aplicación: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Acción para el Empoderamiento			Incluir medidas específicas en materia de Educación Ambiental que se alinen con la Ley Nacional de EAI pero que especifiquen acciones concretas que se van a llevar adelante para su implementación. No puede suceder que el Ministerio de Educación no tenga medidas específica para llevar adelante siendo que la educación es la pieza clave para la transformación social y el cambio de hábitos a largo plazo.	Organismo de aplicación: Ministerio de Educación
1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes - Ordenamiento Ambiental del Territorio	M19	Elaboración de un diagnóstico de impactos y riesgos producto del cambio climático sobre ambientes glaciares	Sugerimos incorporar elaboración de diagnósticos de riesgos asociados al retroceso de glaciares en función de lo previsto por el cambio y la variabilidad climática.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
1. Conservación de la biodiversidad y bienes comunes - Ordenamiento Ambiental del Territorio	M20	Generar un plan de monitoreo de suelos congelados	Proponemos incluir específicamente pérdidas y daños ya que es parte de la fase 3 del inventario y responde al artículo 10 inciso 2 de la Ley de Glaciares: "Formular política climática a nivel nacional e internacional".	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

2. Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques - Reducción de la deforestación	-	-	Sugerimos implementar el Registro Nacional de Planes y Registro Nacional de Infractores (Ley N° 26331).	-
2. Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques - Reducción de la deforestación	M25	Promover la mejora continua del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques Nativos	Consideramos que la ampliación del Sistema de Alerta Temprana de Deforestación a nivel nacional es solo un aspecto de la legislación. Otro aspecto central para reducir la deforestación, es la asignación de fondos para PSA. Se podría incluir también la inclusión de la deforestación como delito penal.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
2. Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques - Mecanismos de trazabilidad de producciones	-	-	Sugerimos incorporar la trazabilidad pesquera y del agro.	-
2. Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques - Eficiencia y diversificación de la producción	M4	Eficientizar la producción ganadera	Eliminación del financiamiento para el fomento de las industrias de carnes, leches y sus subproductos. En su lugar se propone el financiamiento para la adaptación de esas industrias en pos de su utilización en el fortalecimiento de un sistema alimentario basado en plantas. Reemplazo del foco en el aumento de la eficiencia de las industrias y en su lugar colocar el foco en la transición justa de las mismas y su incorporación en el robustecimiento de sistemas alimentarios basados en plantas.	
2. Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques - Manejo integrado de agroecosistemas	M17	Promover el manejo de bosque con ganadería integrada	Relocación del financiamiento del MGBI al desincentivo de la ganadería y el fomento de la transición a sistemas alimentarios basados en plantas.	
2. Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques - Manejo integrado de agroecosistemas	M20	Fomentar la ganadería agroecológica y regenerativa	Incluir asesoramiento técnico y organizativo, instancias de intercambio de experiencias y estímulo para los grupos de productores/as mencionados enfocado en la adaptación de sus sistemas productivos al fortalecimiento de sistemas alimentarios basados en plantas.	

3. Movilidad sostenible - Reemplazo progresivo de los combustibles fósiles	-	-	Esta sección no plantea metas específicas y si bien se refiere a nuevos vectores energéticos y baterías, no especifica el rol de las energías renovables. Asimismo, no hay un análisis de la sustitución por biocombustibles incluyendo biometano comprimido y tampoco de la electrificación de vehículos con carga a partir de fuentes renovables. Por el contrario, se prioriza el consumo de gas natural.	-
3. Movilidad sostenible - Reemplazo progresivo de los combustibles fósiles	M15	Promover la renovación de flota de camiones utilizados en el transporte de cargas de larga distancia	Consideramos tener en cuenta la aplicación de sistemas de etiquetado de eficiencia energética y estándares a los vehículos de transporte de carga carretero (camiones).	Ministerio de Transporte
3. Movilidad sostenible - Uso eficiente de la energía del sector transporte	M21	Promover medidas de eficiencia en el sector transporte	Considerar sistemas de etiquetado de eficiencia y estándares de consumo máximo.	Ministerio de Transporte
4. Territorios sostenibles y resilientes - Herramientas para la gestión de residuos y efluentes	-	-	Considerar una ley de responsabilidad extendida del productor para Residuos Sólidos Urbanos (RSU).	-
4. Territorios sostenibles y resilientes - Infraestructuras y equipamiento sostenibles	M11	Regularizar redes de distribución de energía eléctrica	Sugerimos dar prioridad a la adecuación de las redes para incorporación de generación distribuida a partir de energías renovables, y a las opciones de almacenamiento energético.	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
4. Territorios sostenibles y resilientes - Planificación territorial y gestión integral de recursos hídricos	-	-	Proponemos incluir energización en base a energías renovables para manejo del recurso hídrico: extracción, transporte, tratamiento y usos finales, como riego.	-
4. Territorios sostenibles y resilientes - Viviendas sostenibles	-	-	Si bien se promueve la incorporación de energías renovables, no hay metas para proyectos públicos, como para la nueva construcción y la refacción.	-
4. Territorios sostenibles y resilientes - Viviendas sostenibles	M26	Incrementar la eficiencia energética e incorporar energías renovables	Considerar sistemas de etiquetado de eficiencia y estándares en viviendas.	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

4. Territorios sostenibles y resilientes - Viviendas sostenibles	M26	Incrementar la eficiencia energética e incorporar energías renovables.	Especificar a qué refiere cuando se hace mención a energías renovables. Asimismo, considerar generación distribuida eléctrica para autoconsumo e inyección sobrante a la red y térmica para autoconsumo.	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
5. Transición energética - Desarrollo de capacidades tecnológicas nacionales	M1	Desarrollar la cadena de valor de energías renovables	No hay definición de metas ni de políticas para lograr el objetivo.	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo
5. Transición energética - Desarrollo de capacidades tecnológicas nacionales	M1	Desarrollar la cadena de valor de energías renovables	Proponemos especificar si el fomento a la demanda interna es a través de la utilización de instrumentos actuales o creando nuevos. A modo de ejemplo, la Ley de Generación Distribuida posee un capítulo interno (Nº VII) sobre fomento de industria nacional que no está implementado.	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo
5. Transición energética - Eficiencia energética	-	-	Tal como se ha aportado previamente "Se propone explicitar la mejora en el uso de la energía a partir de la utilización de indicadores de intensidad energética ligados al consumo sectorial y a la utilización de energía primaria. La reducción del consumo en términos relativos al supuesto BAU es imposible de controlar. Nuestra propuesta es que en el caso de la energía primaria este indicador disminuya un 45% al 2030. Tener en cuenta que la utilización de ER también contribuye a la mejora de este indicador. Este número se corresponde con lo ocurrido en los últimos 20 años en la UE y EE.UU. así como en China e India que tienen valores aún mayores por ser economías en desarrollo."	-
5. Transición energética - Eficiencia energética	M3	Sustituir equipos de conservación de alimentos en viviendas y comercios	Sugerimos modificar el nivel de eficiencia de "A" o mayor a "A+" o mayor.	Secretaría de Energía y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
5. Transición energética - Eficiencia energética	M4	Promover el uso de calefones y termotanques de mayor eficiencia en viviendas	Considerar promover primero calefones y luego termotanques. Asimismo, promover la sustitución por equipos eléctricos.	Secretaría de Energía

5. Transición energética - Eficiencia energética	M4	Promover el uso de calefones y termotanques de mayor eficiencia en viviendas	Unificar con medida "Promover el uso de calefones y termotanques de mayor eficiencia en viviendas" (M2) o aclarar la relación con estas medidas.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Eficiencia energética	M6	Promover la incorporación de economizadores de agua en viviendas	Esta medida podría potenciarse en la medida que se incorporen termotanques solares para el bombeo.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Eficiencia energética	M7	Mejorar la eficiencia energética en establecimientos industriales y comerciales	Considerar agregar también alguna línea sobre promover la eficiencia energética de los Sistemas Accionados por Motores Eléctricos Industriales a través de la implementación de Estándares de consumo máximo. En el mundo y en la Argentina demuestran tener un enorme potencial de ahorro (en Argentina es el potencial de ahorro de energía eléctrica más grande) y es altamente costo-efectivo.	Secretaría de Energía y Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	-	-	Las metas son conservadoras y, por lo tanto, implican un mayor esfuerzo entre 2030 y 2050. A modo de ejemplo, la generación distribuida podría incorporar 5 GW, en distintos puntos.	-
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	-	-	Las redes eléctricas hoy llegan al 98% de la población mientras que las del gas llegan al 65%. En este sentido, consideramos fundamental incorporar al presente plan una evaluación de la conveniencia de seguir expandiendo la infraestructura de GN (por ejemplo gasoductos) indiscriminadamente a todo el país frente a la red eléctrica y de evaluar efectos de compartimentación y activos varados en mercado interno y para exportación en toda las cadenas.	-

5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	-	-	Sugerimos reconocer el aporte de la generación distribuida y de la autogeneración a la reducción de pérdidas del sistema como medida de eficiencia. El Banco Mundial calcula pérdidas del 15%. (2014) https://datos.bancomundial.org/indicador/EG.ELC.LOSS.ZS?locations=AR	-
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	M16	Potenciar la generación hidroeléctrica considerando los escenarios futuros de cambio climático en las variables de diseño.	Considerar que las opciones mayores a 50 MW, por su potencial impacto ambiental y los enormes costos por incumplimiento de plazos de construcción, ameritan una evaluación ambiental y de costos profunda.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	M17	Promover la generación eléctrica distribuida	Se debería promover la generación con inyección próxima a consumo, no solo en el punto de consumo en redes de baja y media tensión. En particular, se podrían promover formas asociadas como energía comunitaria.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	M18	Promover la adopción de biocombustibles	Es importante que se aclare la oferta de insumos agrícolas no debería competir con la producción de alimentos.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	M18	Promover la adopción de biocombustibles	Se debiera promover la sostenibilidad de estas cadenas incluyendo la de biometano y formas avanzadas, como biorefinerías.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	M19	Brindar acceso a energía a comunidades rurales aisladas a partir de fuentes renovables	Sugerimos incorporar la promoción de mini redes aisladas y conectadas a la red.	Secretaría de Energía
5. Transición energética - Energía limpia en emisiones de GEI	M20	Aprovechar de manera sostenible la biomasa residual del sector agropecuario y agroindustrial	Debiera promover la sostenibilidad de estas cadenas incluyendo la de biometano y formas avanzadas, como biorefinerías.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

<p>Sugerimos establecer claramente la hoja de ruta de electrificación de la demanda de energía buscando el reemplazo de los combustibles líquidos en primer término y los gaseosos comenzando por el sector residencial, comercial y público, en el corto plazo, en el transporte, en el mediano plazo, y, en el industrial, en el mediano y largo plazo. Los cambios estructurales necesarios requieren plazos muy largos que deben comenzarse ya mismo para alcanzar la meta de reducción de GEI al 2050 comprometida por la Argentina. Sugerimos establecer claramente la hoja de ruta de electrificación de la demanda de energía buscando el reemplazo de los combustibles líquidos en primer término y los gaseosos comenzando por el sector residencial, comercial y público, en el corto plazo, en el transporte, en el mediano plazo, y, en el industrial, en el mediano y largo plazo. Los cambios estructurales necesarios requieren plazos muy largos que deben comenzarse ya mismo para alcanzar la meta de reducción de GEI al 2050 comprometida por la Argentina.</p>	<p>M23</p>	<p>Fortalecer la cadena de valor del GNL a pequeña escala en operaciones de upstream</p>	<p>Evaluar la viabilidad económica contra baterías y otras opciones.</p>	<p>Secretaría de Energía</p>
<p>5. Transición energética - Resiliencia del sistema energético</p>			<p>En relación con las redes de distribución, la ampliación de estas debería orientarse también a poder habilitar mayores despachos de energías renovables.</p>	<p>-</p>

El "Plan de Acción del Estado Argentino para la Reducción de Emisiones de CO2 en la Aviación de Reducción", para cumplir con los objetivos planteados por la OACI en materia de reducción de emisiones de CO2 y los acuerdos internacionales asumidos por el país en materia de cambio climático, se sustenta en los aportes de funcionarios de varios organismos y empresas estatales aeronáuticas y el concesionario de la mayor parte de los aeropuertos del país, así como de una capacitación sobre transporte aéreo y cambio climático efectuada por representantes técnicos y profesionales del sistema de transporte aéreo a dichos funcionarios.

Como lo expresa el "Plan de Acción...", los actores claves en este proceso que abarca medidas de mitigación en la navegación aérea, los aeropuertos y líneas aéreas, así como algunas medidas complementarias, son precisamente dichos organismos y empresas.

Creemos importante incorporar el aporte de estudios, debates y conclusiones elaborados por el sector de quienes también construyen e implementan diariamente el transporte aéreo: sus trabajadoras y trabajadores. Desde el sector sindical se viene trabajando esta temática, tanto a nivel nacional en ámbitos tripartitos y cuatripartitos, como internacional en ámbitos y organismos de alcance mundial.

Desde esta perspectiva, la sostenibilidad ambiental, social y económica del transporte aéreo debe analizarse en el marco de un contexto integral y un enfoque interdisciplinario que se articule con los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos y consensuados por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Luego de muchos años de participación sindical en el ámbito tripartito de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ésta finalmente ha consensuado con los sectores gubernamental y empresario la necesidad de una Transición Justa hacia dichos objetivos de sostenibilidad bajo el lema "Que nadie quede atrás". Es decir, que la necesaria lucha contra el cambio climático, sumada a la grave crisis global provocada por la pandemia de Covid-19 y la crisis propia del sector aeronáutico a nivel mundial, no convierta en víctimas del proceso a sus propios trabajadores/as.

En tal sentido la OACI, como organismo de la ONU para la aviación, ha firmado con la OIT un nuevo acuerdo para "promover el trabajo decente y fomentar una recuperación centrada en las personas tras la pandemia de COVID-19 en la industria de la aviación."

Sobre la base de estos fundamentos, desde el sector sindical internacional se han trazado líneas de trabajo que priorizan:

- 1- La importancia de que el sector de los trabajadores sea parte activa en una transición justa hacia una industria de la aviación sostenible.
- 2- El apoyo a un crecimiento de la neutralidad en carbono realmente genuino y en base a medidas realmente comprobadas y confiables.
- 3- El transporte aéreo concebido como un bien público y un servicio público, con un rol central del Estado como gestor, regulador, inversor y propietario.
- 4- Trato justo a los países y trabajadores del Sur Global.

Sobre la base de estas prioridades, y tomando como punto de partida algunos acuerdos logrados en nuestro país gracias a la negociación colectiva, desde el sector sindical se proponen las siguientes medidas a ser discutidas en ámbitos tripartitos y/o cuatripartitos con vistas a su implementación e incorporación al "Plan de Acción.....":

- a. Tratamiento integral de la problemática ambiental y laboral en ámbitos tripartitos o cuatripartitos, con participación de los sectores de gobierno, empresas, sindicatos y organizaciones sociales. Apertura de mesas de diálogo con las empresas y organismos, sobre sostenibilidad con participación de las organizaciones de trabajadores/as.
- b. Negociación colectiva tripartita o cuatripartita, bajo la conducción del Estado, para la introducción de cambios laborales y nuevas tecnologías.

- c. Rol central del Estado como regulador, autoridad máxima y actor central de la transformación hacia una aviación sostenible en lo ambiental, social y económico.
- d. Integración de la problemática del cambio climático a los comités de salud laboral, higiene y seguridad al interior de los sindicatos y en las empresas y organismos gubernamentales.
- e. Garantía y protección del empleo digno y calificado para todos los trabajadores y trabajadoras aeronáuticos.
- f. Capacitación y reubicación de todos los trabajadores y trabajadoras involucrados en los cambios. Masiva campaña de concientización sobre el cambio climático y sus consecuencias.
- g. Re-localización de las y los trabajadores actualmente en funciones, cuyas tareas deberían desaparecer o ser reemplazadas, para que nadie quede afuera del proceso de cambios.
- h. Reducción de la jornada laboral en los lugares de trabajo más afectados por estas tendencias.
- i. Necesidad de reconocimiento de la figura de trabajo penoso para aquellas tareas más expuestas
- j. Jubilación anticipada por tareas penosas para el personal de rampa.
- k. Adecuación de todas las políticas y medidas de mitigación y adaptación a las realidades locales.
- l. Políticas específicas para la juventud, en igualdad de condiciones laborales con el resto de los trabajadores.
- m. Perspectiva de género, que contemple la situación de las mujeres y las/los trabajadores trans y no binarios.
- n. Espacios públicos verdes proporcionales a las dimensiones de cada aeropuerto, entendido como bien y espacio público, en especial para las poblaciones de los barrios aledaños que no suelen tener acceso a espacios verdes.
- o. Electrificación de la operatividad de los aeropuertos, con capacitación para todos los trabajadores intervinientes, independientemente de la relación laboral con cada empresa u organismo.
- p. Infraestructura de fuentes renovables que nutra de energía a los aeropuertos.
- q. Reservorio de agua de lluvias para usos múltiples dentro de la actividad aeroportuaria
- r. Accesibilidad: Transporte público masivo y sostenible (emisión cero) desde y hacia los aeropuertos, que cubra también a las y los trabajadores.
- s. Programa de climatización sostenible dentro de los aeropuertos
- t. Regulación en el manejo, uso y disposición de residuos peligrosos
- u. Procedimientos y normas de seguridad vinculadas a eventos climáticos y clima severo para aplicar en las operaciones de rampa. Procedimiento de Alerta temprana: procedimiento completo en eventos de meteorología extrema entre las partes empresaria y sindical, incluyendo intercambio de información con las autoridades y organismos aeronáuticos de cada aeropuerto (servicio meteorológico; programación de vuelos; torre de control, etc.), a fin de resolver en tiempo real el corte de las operaciones en cada grupo de trabajo y en cada turno, con plena participación de los trabajadores.

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Línea de estratégica y de acción	Nº Medida	Nombre de la Medida	Propuesta de modificación o comentario	Autor, área y organismo de aplicación
transición laboral justa		generar información sobre afectación puestos de trabajo	generar información certera sobre afectación de sectores de trabajo directos e indirectos (cadena de suministros, economías locales, etc) del trabajo formal e informal. Contar con una cuatificación de puestos de trabajo afectados permite definir políticas al respecto para que "nadie quede atrás" y definir así una transición justa en el sentido más amplio del concepto	autor CTA-T. organismo de aplicación Ministerio de trabajo

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Línea de estratégica y de acción	N° Medida	Nombre de la Medida	Propuesta de modificación o comentario	Autor, área y organismo de aplicación
Marco Conceptual para la planificación		Medidas de adaptación y mitigación	<p>Verificar que cada medida cumpla con las definiciones dadas entre las líneas 362 y 371. Se comprende que las definiciones incluyan a programas y proyectos, pero se considera importante buscar que su diseño sea lo más concreto e implementable posible. No deberían las medidas incluir objetivos generales que no puedan verificarse ni monitorearse con claridad.</p> <p>Se marcaron en el documento las que se recomienda revisar en su redacción. Se verificó que muchas de las medidas no permiten establecer indicadores y un sistema de monitoreo, al incluir su implementación probablemente a muchas medidas concretas. Considerar medidas tanto a acciones como políticas dificulta el monitoreo de la implementación del plan.</p>	Ministerio de Ambiente
Marco Conceptual para la planificación		Complementariedad adaptación-mitigación. Transversalidad y multisectorialidad	<p>Se destaca el esfuerzo de romper silos. Sin embargo, la estructura de las líneas estratégicas y medidas permite mucho más trabajo aquí. Desde una perspectiva de salud, tanto las medidas en transporte, como en agricultura, urbanismo, residuos y energía tienen ángulos para ser abordados desde la salud pública. Los cobeneficios en salud de la implementación serían una buena manera de incorporar esa mirada transversal y multisectorial al plan, así como el monitoreo de la reducción del riesgo, o de los avances en adaptación que permitan mayor resiliencia y también un mayor acceso a la salud y ambientes sanos.</p>	Ministerio de Ambiente
Enfoques transversales			<p>En línea con el comenario anterior. Los enfoques transversales están planteados, pero todavía no son visibles a través de cada una de las líneas y de muchas medidas. El trabajo en conjunto de los ministerios es quizás necesario para poder romper estos silos. Quizás no sea posible ya para esa versión, pero todavía se nota mucho que no existe todavía un trabajo entre ministerios que sea transversal. El enfoque de salud y el de género no se ven presentes en todas las líneas.</p>	General
Enfoques transversales	Tabla 2	Definición Salud	<p>Texto con algunas modificaciones propuesto para discusión: La inclusión de la salud en contexto del cambio climático se realiza teniendo en cuenta a los determinantes sociales y ambientales de la salud, que incluyen factores físicos, químicos y biológicos, como son la calidad del aire, la calidad del agua y la exposición a tóxicos, así como la pobreza. La salud es y será afectada por los cambios de clima a través de impactos directos como olas de calor, y sequías, e impactos indirectos como enfermedades de las vías respiratorias y las transmitidas por vectores, e inseguridad alimentaria y del agua. De este modo, se asume la incorporación de una perspectiva compleja y transversal de la salud para poder abordar los desafíos en salud pública y ambiental que trae consigo el cambio climático. El enfoque de “Una Salud” es entonces fundamental para prevenir y controlar los eventos causados por los cambios de clima, en donde la salud de los ecosistemas está estrechamente vinculada a la de las personas, siendo la salud humana dependiente de este equilibrio en los ecosistemas. En este sentido, reconoce que la salud de las personas, los animales domésticos y salvajes, las plantas y el ambiente en general están estrechamente vinculados y son interdependientes y tiene como objetivo final lograr resultados sanitarios óptimos para todos estos grupos. Asimismo, es importante tener en cuenta que el abordaje de “Una Salud” es aplicable a nivel comunitario, municipal, provincial y nacional. ---- Definiciones propias a partir de OPS https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud , https://www.paho.org/es/temas/determinantes-ambientales-</p>	Ministerio de Ambiente y Ministerio de Salud
Líneas instrumentales	Tabla 3		<p>Al igual que con los ejes transversales, estas líneas instrumentales podrían verse mejor reflejadas en todo el documento. Sería bueno sumar referencias y aclarar qué líneas de acción y medidas implican la implementación de estas líneas. Las cuatro líneas pueden ser relacionadas a las medidas planteadas en Salud por ejemplo, y sería bueno entender en qué medida cada una de las acciones planteadas contribuye a los ejes y líneas que funcionan como paraguas para todo el plan.</p>	
Líneas estratégicas	Tabla 4	Gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques	<p>Se recomienda sumar en el párrafo de recuperación y regeneración a mas ecosistemas, sumar a los humedales y redactar de manera de que no sean únicamente los bosques nativos los considerados estratégicos y relacionados a la producción de alimentos (o no)</p>	

Líneas estratégicas	Tabla 4	Territorios sostenibles y resilientes	Esta es una de las definiciones en las que la palabra salud podría incorporarse, afirmando así la relación entre distintas líneas y ejes del plan. La disminución de los riesgos climáticos es en muchos casos una mejora en salud pública, así como la generación de comunidades resilientes y biodiversas, con acceso a agua y saneamiento. Son determinantes socioambientales de la salud.	
Líneas estratégicas	Tabla 4	Transición energética	Al igual que en el punto anterior, la transición energética traerá beneficios en salud pública al disminuir contaminación del aire. Los cobeneficios en salud podrían ser tomados como una de las dimensiones a ser incorporadas en el sistema de monitoreo.	
Líneas estratégicas	Tabla 4	Transición productiva	La transición productiva es estratégica y a la vez un eje que puede tomarse como transversal. Muchas de las transformaciones necesarias tienen vínculos claros con esta transición. Como ejemplo, se puede tomar la necesaria en la cadena de suministro del sector de la salud para volverlo más resiliente, preparado ante pandemias y también bajo en emisiones.	
	Figura 4		No se lee en el pdf enviado	
	Figura 4	6	No se lee en el pdf enviado	
Comentario general			Las metas de adaptación y mitigación, así como la visión estratégica, podrían adelantarse en el documento y mencionarse antes. Se encuentran recién en la página 95, cuando son mencionadas antes. De hecho en la sección donde se comienza a hablar de riesgos y cómo se abordan y definen los riesgos climáticos, es confuso no haber leído aún la meta. Se recomienda mover la visión y las metas a la sección posterior a la introducción, o bien ser mencionadas antes para facilitar la lectura.	
Comentario general	Renglon 821		Sistema de monitoreo y e indicadores SMART. Tal como se mencionó en otros comentarios, para poder establecer indicadores que cumplan con los criterios de SMART, muchas medidas van a requerir ser rediseñadas. Si no es posible medir avances en la implementación de la medida por cómo está estructurada, deberá ser rediseñada. En todos los casos debería ser posible medir de qué manera la medida va a contribuir al logro de las metas. Las medidas que no contribuyan a cumplir las metas deberían ser reformuladas	
			Propuesta de modificación. Adherir a las nuevas Directrices de la OMS(2021) en calidad del aire. Discutirlas como parte de la estrategia de monitoreo del impacto del cambio climático en la salud en enfermedades no transmisibles, y como herramienta para el diseño de estrategias de adaptación. Directrices: https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/who-global-air-quality-guidelines	Ministerio de Salud
			Propuesta de modificación. Agregar a las medidas de salud en adaptación la ampliación de la red de monitoreo de calidad de aire en todo el país, y también la publicación periódica desde el Ministerio de Salud de la calidad del aire, en acuerdo a normativa propia o las directrices de la OMS. Podría ser parte del sistema de monitoreo de riesgos, que deberían disminuir a 2030	Ministerio de Salud y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Cambios climáticos observados	Desde Renglón 1303		Para continuar con la incorporación de los ejes transversales, se recomienda sumar a las fuentes de información al Lancet Countdown en clima y salud, y dejar en claras las brechas de información que tenemos hoy. Por ejemplo, datos actualizados de la cantidad de personas expuestas al humo por incendios de áreas naturales, intencionales o no. En el caso de intencionales, en zonas afectadas por sequías o que tengan otra vinculación directa en su dimensión y gravedad con impactos del cambio climático. El Lancet Countdown monitorea a nivel global distintos indicadores relacionados con impactos en salud que pueden ser útiles para el diagnóstico, la sección de riesgos y también las medidas a tomar para monitorear la implementación del plan y la reducción de riesgos, así como los avances en las medidas adoptadas específicamente para salud.	

Cambios climáticos observados	Desde Renglón 1303 a 1800		Toda esta sección tiene muy pocas fuentes de información y demasiadas siglas. Se recomienda sumar las fuentes de información de todos los impactos observados por región y también verificar que cada sigla haya sido explicada al inicio de la sección, para simplificar la lectura. A partir del renglón 1700, donde se explican riesgos identificados, no queda claro cómo fueron identificados ni se identifica cómo se hizo ese diagnóstico. Por ejemplo, se establece al final de esa sección que "Las inundaciones constituyen también una causa de riesgo de afectaciones a la salud de las personas, tanto por la mayor incidencia de infecciones, por los mismos daños físicos provocados por estos eventos, como por su incidencia en la salud mental de los afectados." Esto, surge de estudios específicos nacionales o de investigaciones en otros sitios que se consideran aplicables? No queda claro cómo el plan va a abordar estos riesgos ni trabajar para reducirlos, como por ejemplo en salud mental de poblaciones afectadas por eventos extremos	
	Tabla 5	Riesgos prioritarios	Esta tabla no tiene fuente. Muchos de los riesgos son de salud, y no queda claro cómo fueron identificados ni evaluados	
	Figura 10, 12, 13, 14	Renglón 1810	Demasiada información en una sola imagen. Tiene demasiado texto y es muy compleja la lectura. Se recomienda rediseñar	
	Metas	Renglón 2246	Se recomienda una vez más sumar metas intermedias, así como indicar en las medidas cuándo serían implementadas para permitir el diseño e implementación de los indicadores SMART adoptados. Todo indicador debe permitir monitorar avances en medidas, que a su vez permitan lograr las metas. Estos vínculos no son visibles aún, y con metas únicamente a 2030 se hace muy complejo el monitoreo. PREGUNTA. ¿Existe proyecto para que Argentina tenga metas de mitigación y adaptación establecidas por ley?	
	Nota aclaratoria	Renglón 2277	¿Podrán aclarar más de esto en la reunión?	
	Tabla 8	Zona centro	Todas las metas son a 2030, y algunas muy complejas de monitorar. Centro por ejemplo. Riesgos en población urbana y rural por inundaciones es claro. La tercera meta sin embargo, dice "A 2030 disminuyen los riesgos de afectaciones de medios de vida de la agricultura familiar, campesina e indígena por incendios, inundaciones, y otras amenazas." Son riesgos diferentes medidos en una sola meta, lo que lo hace muy complejo de medir y monitorear. Cada riesgo debería ser una meta diferente, ya que las medidas para reducir riesgos por incendios no van a ser las mismas que las para reducir riesgos por inundaciones ni serán en algunos casos implementadas por las mismas áreas. Se recomienda reformular esta meta y también la que establece "A 2030 disminuyen los riesgos de la población urbana (específicamente la población ubicada en barrios populares), asociados a las afectaciones a la salud por olas de calor." En este caso, ¿cómo se estableció que esa es la prioridad. La vulnerabilidad ante olas de calor no es solo en barrios populares. Trabajadores expuestos, neonatos, personas mayores y otras vulnerables, como por ejemplo por salud mental (hay estudios donde se ve exacerbado el impacto) deben ser atendidos. En todos los casos, el por qué de esta meta y no otra debe quedar claro en el diagnóstico para cada región. Zona centro, afectada hoy por incendios, no tiene nada de disminución de riesgos a la salud por contaminación del aire provodada por los incendios Se recomienda agregarlo a todas las zonas del país que padecen incendios.	
		Zona cuyo	Se recomienda revisar y reformular metas. Por ejemplo "A 2030 disminuyen los riesgos de la población rural y urbana y, específicamente, la población ubicada en barrios populares, asociados a las afectaciones a la salud por disminución de acceso al agua segura" ¿Cuál sería la medida de éxito? ¿Cuál es el riesgo hoy? ¿Cuánto debería disminuir ese riesgo para que se considere cumplida la meta? El agua segura debe garantizarse al 100% de la población y eso no parece figurar como meta ni queda claro por qué el cambio climático pone en riesgo solo a la población de barrios populares en cuanto al acceso al agua segura. En la meta siguiente sucede algo similar, la cual establece "A 2030 disminuyen los riesgos de los ecosistemas asociados al aumento en la extensión, ocurrencia y propagación de incendios". Se recomienda revisar la mención de los riesgos de los ecosistemas, sin mencionar cuáles, y tampoco mencionar su relación a la salud humana y la seguridad de las poblaciones, ni establecer cómo se van a medir. En este caso ocurrencia y dimensión, pero no cuánta. Se recomienda también agregar en todas estas tablas una columna que indique con qué medidas y líneas de acción se van a abordar estos riesgos para ser reducidos	
	Renglón 2318		Sería bueno agregar de qué áreas depende y cuáles son las que coordinan la gestión del riesgo y están a cargo de la aplicación de la ley 27.287	

	Tabla 10		Las medidas no tienen fecha. Tienen áreas responsables y eso es un avance positivo. Además, en la línea LAXXX de Transversalización de la gestión integral del riesgo en la política climática se recomienda incorporar a Salud y otros ministerios para lograr esa transversalización. Salud como línea de defensa ante los impactos del cambio climático y como área clave para monitorear y medir riesgos, así como algunos de los impactos directos del cambio climático en la población. Se recomienda vincular estas líneas a las que se plantean para Salud, que incluso incluyen el fortalecimiento del sector como parte de las medidas necesarias para la adaptación	
Salud	Renglones 2336 y 2337, 2342		Se menciona a la estrategia nacional de salud y cambio climático. ¿está publicada? Si lo está, agregar el enlace por favor y vincularla. En el renglón 2342 se afirma que las emisiones del sector representan el 2.07% de las emisiones del país reportadas en el IBA4. ¿Cómo fueron calculadas? ¿Qué alcance tuvieron esas emisiones? Esos datos no son de dominio público y la fuente debe agregarse, así como la metodología de cálculo	
Salud	LAXX Fortalecimiento de la gobernanza del sector salud para afrontar los desafíos del cambio climático	Tabla 11	"Promover la creación de mesas de trabajo sobre cambio climático y salud en los Ministerios de Salud de las provincias y CABA (Ministerio de Salud)" Se recomienda cambiar el texto a directamente crear, y ponerle una fecha. Promover no tiene impacto en lograr las metas en sí. Crear una nacional y promoverlas a nivel jurisdiccional podría ser un texto alternativo.	
Salud	LAXX Fortalecimiento de la gobernanza del sector salud para afrontar los desafíos del cambio climático	Tabla 11	"Fortalecer las capacidades de los equipos de salud acerca de los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático sobre la salud (Ministerio de Salud)" Como medida, el texto nos parece muy ambiguo. ¿Qué se considera fortalecer? En el texto se habla de capacitaciones sobre vínculos entre cambio climático y salud. Estando de acuerdo en que esto es indispensable para generar capacidades y concientizar al personal de salud, nos parece insuficiente para fortalecer la capacidad de reacción y también de registro de los impactos del cambio climático sobre la salud.	
Salud	LAXX Fortalecimiento de la gobernanza del sector salud para afrontar los desafíos del cambio climático	Tabla 11	"Sensibilizar a la comunidad acerca de los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático sobre la salud (Ministerio de Salud)" Nos parece una buena medida pero al igual que con la anterior, insuficiente. Para fortalecer la gobernanza, capacidad de respuesta y reducir morbilidad, nos parece importante incorporar en esta medida, además de la sensibilización, la generación de sistemas de información a la población ante sequías, olas de calor, incendios y otros impactos concretos que ya se encuentran presentes en el país y afectan a la población en muchas jurisdicciones. Se recomienda también agregar un horizonte temporal a la medida, y redactarla de una manera que sea posible diseñar indicadores SMART para su monitoreo. No se observa que los impactos en salud mental de los desastres estén en la sección de salud ni en la de riesgos con medidas concretas para el monitoreo. Se recomienda sumarlo en enfoque transversal	
Salud	LAXX Fortalecimiento del sistema de salud frente al cambio climático	Tabla 11	Fortalecer la capacidad de respuesta del sector Salud, a partir de la obtención de información oportuna sobre eventos de temperatura extrema (de calor y de frío) . Comentario: la medida indica entre paréntesis que es frío y calor, pero la descripción habla solo de calor. Se recomienda revisar	
Salud	LAXX Fortalecimiento del sistema de salud frente al cambio climático	Tabla 11	Fortalecer la capacidad del sector Salud para reducir los riesgos relacionados con los eventos de temperatura extrema (de calor y de frío) (Ministerio de Salud) --- Nos parece una muy buena medida. Sería bueno que se comparta más sobre cómo se espera abordarlo y en qué tiempos. Sería bueno agregar además de un fortalecimiento del propio sector, de las comunidades. Es una de las medidas que necesariamente va a ser transversal para lograr la reducción de riesgos y el impacto en la población	
Salud	LAXX Fortalecimiento del sistema de salud frente al cambio climático	Tabla 11	Fortalecer la capacidad del sector salud para reducir los riesgos relacionados con las sequías (Ministerio de Salud) --- Esta es la única medida en la cual la descripción incluye incendios, aunque solo menciona a los forestales, dejando a fuera la quema de pastizales y humedales. Recomendamos sumar otros ecosistemas y agregar medidas que impliquen la protección concreta de la población ante estos eventos extremos, además de los lineamientos para la adaptación de los establecimientos de salud	

Salud	LAXX Fortalecimiento del sistema de salud frente al cambio climático	Tabla 11	M10. "- relevar la situación de agua, saneamiento e higiene en establecimientos de salud." Se recomienda sumar energía a este listado, así como de suministro de elementos críticos para el funcionamiento. Combustible para cortes de suministro, viabilidad de recibir provisiones, de evacuar. Vinculado con la primera acción enumerada en la M10.	
Salud	LAXX Fortalecimiento del sistema de salud frente al cambio climático	Tabla 11	Fortalecer la capacidad del sector Salud para afrontar los desafíos del cambio climático a partir de la integración de información en un observatorio de clima y salud (Ministerio de Salud, ANLIS "Malbrán") ---- Si existen documentos relacionados, o si surge de la estrategia, por favor vincular las fuentes a esta tabla. Va a ser muy interesante esta medida una vez implementada. Se recomienda ampliar la participación a la sociedad civil para su formulación. Las mesas a conformarse pueden ser un muy buen punto de partida. ¿Podría incluir este observatorio información sobre calidad del aire, sequías, impacto en salud mental de eventos extremos?	
Salud	LAXX Transversalización de la salud en la política climática nacional	Tabla 11	Dimensionar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes del sector Salud (Ministerio de Salud y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) --- Agregar horizonte temporal. Ofrecemos además desde salud sin daño nuestra experiencia apoyando a países en el desarrollo de inventarios de emisiones del sector de la salud	
Salud	LAXX Transversalización de la salud en la política climática nacional	Tabla 11	Definir acciones tendientes a la reducción de GEI en establecimientos de atención de la salud (Ministerio de Salud y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) --- Se recomienda sumar una fecha y de ser posible, reformular para establecer una meta concreta de mitigación una vez realizado el inventario y establecida una línea de base	
Salud	LAXX Transversalización de la salud en la política climática nacional	Tabla 11	Identificar los beneficios para la salud de la reducción de emisiones de GEI (Ministerio de Salud) --- Excelente medida. Es muy complejo y no hay muchos datos en América Latina todavía. Se recomienda sumarlo al sistema de monitoreo de este plan y extenderlo a todo el plan y la NDC. Si es así ya, perfecto. ¿Tiene una fecha para su desarrollo y financiamiento?	
Salud	LAXX Transversalización de la salud en la política climática nacional	Tabla 11	Identificar la contribuciones de las políticas sanitarias a la reducción de GEI (Ministerio de Salud) --- Excelente. Nos ofrecemos para colaborar y compartir experiencias de otros países. La descripción de la medida habla de identificar los programas existentes. Se recomienda incorporar también el desarrollo de un plan de acción para reducir las emisiones del sector (y volverlo más resiliente) a 2030 con una meta concreta a establecer. Mejor aún, a emisiones cero netas en 2050	
	Empoderamiento climático	Tabla 13	Acceso público a información. Se recomienda vincular esto a las secciones de riesgo y salud, y volverlo más específico. Idéntica recomendación para Formación, pero referido a las transiciones productivas, de energía y también para la producción agropecuaria	
	LAXX Uso sostenible de la biodiversidad	Tabla 16	Sería importante aclarar por qué se utiliza el término uso únicamente. Las primeras medidas hablan de la biodiversidad en términos productivos, y no más allá de la producción y otras funciones de la biodiversidad y de los ecosistemas. Se cita la convención y esto está claro. Quizás pueda resolverse con un texto que vincule a esas medidas con las que se establecen en las secciones siguientes, como la de ampliar la superficie conservada	
	LA XX Desarrollo de la movilidad sostenible a nivel urbano	M8 Tabla 18	"Promover la movilidad sostenible a partir de proyectos de senderos, paseos peatonales, bicisendas y ciclovías (Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat)". Establecer una meta numérica si es posible, y vincular a planes concretos existentes. ¿En todas las ciudades? ¿Cuánto sería una medida de éxito? La medida debería ir más allá de promover y lograr al implementación	
	LA XX Desarrollo de la movilidad sostenible a nivel urbano	M9 Tabla 18	"Jerarquizar el transporte ferroviario de pasajeros" Vincular a una meta concreta y establecer cómo podrían medirse los avances en esa jerarquización. En ninguna de las tablas hay vinculación clara al cumplimiento de las metas de mitigación y adaptación. Se recomienda revisar encabezados de cada tabla	
	LAXX Reemplazo progresivo de los combustibles fósiles	M13, M14, M15, M16 y hasta M20	No se mencionan políticas claras sino intenciones. Sería bueno lograr mayor claridad para que sean medidas implementables y no intenciones, como indica la palabra promover	
	LA XX Herramientas para la gestión de residuos y efluentes	M4	Gracias por revisarla. Lo habíamos observado en la versión anterior del plan	

	LA XX Herramientas para la gestión de residuos y efluentes	M1 a M7	Sería bueno dejar claro por qué estas medidas favorecen a la mitigación y adaptación. Fortalecer la gestión de envases parece una medida poco ambiciosa al 2030, tiempo para el cual el tratado de plásticos debería estar vigente, y la ley de envases argentina ya sancionada e implementada. Se recomienda incorporar al plan medidas concretas a implementar en los próximos años, antes del desarrollo de la próxima NDC. No se observan medidas tendientes a reducir la generación total de residuos per cápita ni a la generación de residuos que no sean reciclables ni recuperables	
	LA XX Viviendas sostenibles	M25	Promover el uso de materiales y sistemas constructivos con baja huella de carbono (Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat)-- Se recomienda revisar en todo el plan a las medidas que comiencen con la palabra promover	
Energía			Comentario general. Gasificación solo debería incorporarse si queda claro cómo desplaza a fuentes más sucias y cómo contribuye a lograr las metas a 2030 y 2050. Ninguna medida que pueda ser incompatible con la meta a 2030 debe ser incorporada en este plan. En el caso de incluirse, debe quedar claro cuáles son los fundamentos y documentación de respaldo, lo que es de especial sensibilidad en la línea de gasificación	
Energía	LA XX Eficiencia energética	M2	M2 Promover medidas de eficiencia energética en hogares (Secretaría de Energía) --- Al igual que en otras secciones, se recomienda revisar la palabra promover y ser más concretos. Jerarquizar en 2023 el área, establecer un plan concreto, desarrollar un proyecto de ley o programa específico serían más apropiados que solo la palabra promover, que no indica un impacto concreto en la reducción de emisiones ni en la adaptación de las viviendas al cambio climático	
Energía	LA XX Eficiencia energética	M4	Promover el uso de calefones y termotanques de mayor eficiencia en viviendas (Secretaría de Energía)- Idem M2	
Energía	LA XX Eficiencia energética	M6	Promover la incorporación de economizadores de agua en viviendas (Secretaría de Energía)--- Al igual que en otras medidas, revisar el uso de la palabra promover en un plan que debiera ser de implementación de la NDC y por lo tanto orientado a acciones concretas que puedan ser monitoreadas	
Energía	LA XX Eficiencia energética	M11	Reemplazo de estufas de tiro balanceado por equipos de aire acondicionado frío-calor (bombas de calor). -- Muy interesante medida vinculada a las tarifas a su vez. Para que esto sea viable el incentivo al consumo del gas en invierno por sobre la electricidad debería modificarse	
Energía	LA XX Eficiencia energética	M12	Incorporar fuentes de energía renovable en industrias (Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo) -- Al igual que promover, incorporar avanza como término hacia la implementación, pero al no tener una meta concreta, no queda claro en qué medida aportaría esto a cumplir las metas. ¿Cuánto sería considerado éxito? Si se van a establecer en otra etapa, por favor comunicarlo	
Energía	LA XX Eficiencia energética	M17	Promover la generación eléctrica distribuida (Secretaría de Energía) --- Sería importante vincularlo a las políticas ya existentes que debieran ser fortalecidas y jerarquizadas	
Energía	LA XX Gasificación		El texto inicial indica gasificación en reemplazo de combustibles líquidos. ¿De qué manera se garantizaría eso? ¿Se elaboraría una ley para que pueda monitorearse el cumplimiento? Por favor explicar y comunicar	
Energía	Comentario general		Llama la atención que el plan omita completamente el fortalecimiento de la generación de energías por fuentes renovables. Están la generación distribuida y la eficiencia energética, así como el fortalecimiento de la red de transmisión, pero no el de la generación de energías renovables que vayan también desplazando a las fósiles. ¿Cómo se cumpliría la meta a 2030 sin promover renovables? Por favor explicar	
Anexo 3	Comentario general	Metas	Para poder evaluar la efectividad en las metas, se recomienda revisar cómo se establecen las metas. Se toma como ejemplo la meta XXXX	
	Comentario general	General	Se realizaron comentarios sobre las secciones sobre temáticas sobre las que posee trabajo previo. Las demás no reciben comentarios por falta de tiempo y de capacidad para revisarlas por profesionales relacionados a esos temas.	

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Sección	Nº de línea inicial	Nº de línea final	Propuesta de modificación	Autor, área y organismo de aplicación
3.2.6	2153	2153	El epígrafe de la Figura 21 debería modificarse (por ej. Distribución sectorial de las emisiones de GEIs)	CAE

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Línea de estratégica y de acción	Nº Medida	Nombre de la Medida	Propuesta de modificación o comentario	Autor, área y organismo de aplicación
5.3.2	M4	Eficientizar la producción ganadera	Eficientizar y promover la investigación en la reducción de la intensidad de GEIs del sistema de producción de carne. Debería incluirse en I+D	CAE
5.3.4	M22	Ampliar y mejorar la cobertura de agua segura y saneamiento en población urbana y rural agrupada	Figura como medida de adaptación pero en el proceso de saneamiento hay GEIs involucrados, con lo cual debería además incluir Mitigación	CAE
5.3.5	M16	Potenciar la generación hidroeléctrica considerando los escenarios futuros de cambio climático en las variables de diseño	De acuerdo a IPCC (2011, Special Report on Renewable Energy Sources and Climate Change Mitigation), los impactos sociales y ambientales de las centrales hidroeléctricas dependen del contexto, por lo que sería conveniente evitar especificar potencias para dar lugar a potenciales desarrollos de pequeña escala.	CAE
5.3.5	M18	Utilización de biocombustibles de origen vegetal para el corte de combustibles de origen fósil en el transporte.	Sería importante incluir algún componente de trazabilidad de los recursos de origen vegetal utilizados en la producción de biocombustibles para no promover cambios en el uso del suelo que afecten la sostenibilidad de los ecosistemas	CAE

Aportes presentados por Pablo Bertinat

Estructura general del documento:

Es un documento que no presenta metas concretas, que desdibuja objetivos específicos detrás de consignas repetidas y generales. Dados los tiempos necesarios de respuesta resulta altamente ineficiente y poco operativo. Es sumamente desparejo en diversos ítems que marcan también algunas de las tendencias.

Sin embargo es consistente con los escenarios energéticos planteados en los documentos anteriores. Esos escenarios lejos de presentar un sendero de transición solo ofrecen más petróleo y más gas. Creo que desde el punto de vista de mitigación, al menos en el sector energético, es un documento fallido. Sobre todo porque hay alternativas para pensar otros senderos

Apuntes específicos:

486 Economía para la transición debiera ser más amplio y ambicioso

495

Transición energética: habla de trascender el paradigma fósil como un cambio estructural sin embargo justamente todas las herramientas de infraestructura apuntan a consolidar un paradigma fósil.

Transición productiva, ir a una economía menos material lo de 4.0 es sumamente débil.

2195 agregar derechos ambientales

2411 las medidas no parecen medidas deberían ser más específicas dado los plazos

2542 solo propone adaptación en transporte y no mitigación

2543 no hay medidas de reducción de transporte individual motorizado

2547 un tema general es la falta de metas, es todo muy general

2759 y ambiental

2585 no solo centrales, principalmente, pero no solo

2595 no solo precio asequible sino condiciones dignas

2596, no solo empleos, centralmente trabajo

2604 y ambientales

2620 Acerca de la Tabla 20:

M1 resulta sumamente pobre y general la medida, debería trabajarse en detalles por sectores las propuestas de desarrollo productivo nacional. Debería haber despliegue de desarrollo sectorial. En la de gasificación hay despliegue y acá n, es todo al revés.

2622 el concepto de fuentes energéticas bajas en carbono es vago y debería decir fuentes renovables de energía

M15 mientras se argumentan las restricciones presupuestarias y externas se propicia el desarrollo nuclear que implica un uso excesivo de divisas así como costos unitarios sumamente altos

2623 Propicia hidrógeno NO verde para el desarrollo. Esto se asocia a la industria del gas en lugar de las renovables como fuentes. No califica para ser una línea específica

M21

2624 Gasificación es lo contrario de transición energética. Transición es menos fósiles no más fósiles. La tendencia global es hacia la electrificación y no la gasificación, debería anularse esta línea y reemplazarse por electrificación

2627 La llamada transición productiva solo aborda temas funcionales y no de fondo del sector como ser el de la industria automotriz y su futuro, etc.

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Línea de estratégica y de acción	N° Medida	Nombre de la Medida	Propuesta de modificación o comentario	Autor, área y organismo de aplicación
Tabla 2: Enfoque Transve	Línea 480	Transición laboral justa	<p>La transición justa, tal como está incluida en el Acuerdo de París, es un “imperativo de una reconversión justa de la fuerza laboral y de la creación de trabajo decente y de empleos de calidad, de conformidad con las prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional”.</p> <p>OBSERVACIÓN: Los documentos "Directrices para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos" y el manual https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_432859.pdf . https://www.ilo.org/actrav/pubs/WCMS_826060/lang--en/index.htm) no figuran como parte de la bibliografía considerada en el documento bajo revisión, pese a ser básicos en la materia.</p> <p>La confederación sindical internacional ha propuesto como definición: “Una transición justa asegura el futuro y los medios de vida de los trabajadores y sus comunidades en la transición a una economía baja en carbono. Se basa en el diálogo social entre los trabajadores y sus sindicatos, empleadores y gobiernos. Un plan de transición justa proporciona y garantiza empleos mejores y decentes, protección social, más oportunidades de formación y una mayor seguridad laboral para todos los trabajadores afectados por el calentamiento global y las políticas de cambio climático. “</p> <p>Esta definición, impulsada por los sindicatos globales y que será presentada en la COP27, implica que en las medidas propuestas debe mensurarse su impacto en el empleo y en las comunidades, y con ello, las necesidades de capacitación y seguridad social para los trabajadores y relocalización y/o fortalecimiento de las comunidades.</p> <p>El PNAyMCC no contiene esas evaluaciones y las medidas de capacitación, seguridad social, relocalización y fortalecimiento están enunciadas de modo genérico y disociadas de las medidas</p>	Secretaría de Ambiente, Crisis Climática y Transición Justa de CGT. UTA

Línea 2301 Sección 5 Med	Línea 2513	5.3.3. Movilidad sostenible	<p>Argentina, como parte de la UNFCCC (Art.4°- inc. b) y teniendo en cuenta sus "responsabilidades comunes pero diferenciadas y el carácter específico de sus prioridades nacionales y regionales de desarrollo", se comprometió a... "Formular, aplicar, publicar y actualizar regularmente programas nacionales y, según proceda, regionales, que contengan medidas orientadas a mitigar el cambio climático, teniendo en cuenta las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, y medidas para facilitar la adaptación adecuada al cambio climático," a fin de contribuir con "El objetivo último de la presente Convención (UNFCCC) y de todo instrumento jurídico conexas que adopte la Conferencia de las Partes, es lograr, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible."</p> <p>OBSERVACIÓN: Desde la Línea 2301 Sección 5 Medidas frente al cambio climático hasta la Línea 2513 5,3,3 Movilidad sostenible, no se rastrea el vínculo entre la acción por la justicia climática y las NDC con medidas concretas de mitigación y/o reducción de emisiones de GEI en línea con el OBJETIVO ÚLTIMO de la UNFCCC a tono con el llamado a la acción climática urgente realizada por el AR6 del IPCC.</p>	Secretaría de Ambiente, Crisis Climática y Transición Ju Justa de CGT. UTA
Reemplazo progresivo de	20	Promover la renovación de de flotas de buques remolcadores (Secretaría de Energía)	<p>Promoción del recambio de la flota de buques remolcadores por buques a GNL y desarrollo de instalaciones de licuefacción y carga de GNL a lo largo de la hidrovía.</p> <p>OBSERVACIÓN: se solicita incluir información precisa de la normativa o el programa nacional de apoyo y/o financiamiento para la implementación de esta medida</p>	Secretaría de Ambiente, Crisis Climática y Transición Ju

Movilidad sostenible	6	Desarrollo de la movilidad sostenible a nivel urbano	<p>En la CAPÍTULO 3: ACCIONES Y POLÍTICAS DE MITIGACIÓN Y SUS EFECTOS del BUR4 (pag 279) correspondiente a la Construcción y ampliación de sistemas de Buses de Tránsito Rápido - Construcción y ampliación de sistemas de Buses de Tránsito Rápido (BRT) - Materialización de corredores exclusivos para ómnibus urbanos de pasajeros diferenciados del resto de los vehículos.</p> <p>OBSERVACIONES: Se informa en el punto 9) Reducción de emisiones estimada: "No se cuenta con información robusta y consistente para su cuantificación." Tampoco se incluye la extensión de líneas de subterráneos.</p> <p>A la vista de la experiencia actual en ausencia total de mediciones e información de resultados, pese a los beneficios para los usuarios, nada hace preveer que el sistema de BTR reduzcan emisiones absolutas de GEI. Por respeto al PRINCIPIO PRECAUTORIO, debería realizarse la cuantificación de reducción de emisiones previa a la propuesta como medida de mitigación.</p>	Secretaría de Ambiente, Crisis Climática y Transición Ju
Movilidad sostenible	7	Afianzar y difundir modalidades de trabajo a distancia (teletrabajo)	<p>Todas las medida del PEN han ido en sentido contrario a esta medida. OBSERVACIÓN: cuál es la medida o programa concreto donde se proyecte promover el trabajo virtual.</p>	Secretaría de Ambiente, Crisis Climática y Transición Ju
Movilidad sostenible	11	Jerarquizar el transporte fluvio-marítimo	<p>Tanto la 2Reducción estimada de emisiones al 2030 (MtCO₂e)" como el nivel de gasto hacia el 2030 muestran una subestimación del sector dentro de una estrategia de integración modal del transporte.</p> <p>OBSERVACIÓN: desde el sector se exige avanzar en una ESTRATEGIA PARA LA INTEGRACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE LOS MODOS DE TRANSPORTE de mediano (2030) y largo plazo (2050) para la recuperación de la marina mercante y la industria naval para la Transición Justa en la mitigación de emisiones de GEI</p>	
Fortalecimiento institucio	5	Operacionalizar el sistema de monitoreo del PNAyMCC	<p>Con el objetivos de avanzar en los mecanismos de TRANSPARENCIA para realizar el seguimiento de las NDC y las políticas climáticas y comprobar si se alinean de forma coherente con los objetivos de la UNFCCC.</p> <p>Desarrollar sistemas robustos de INFORMACIÓN para el seguimiento de los informes sobre la aplicación de políticas climáticas y entender si las NDC son justas a nivel social y cómo, en particular en el sector de la energía. Identificar ejemplos de buenas prácticas.</p> <p>OBSERVACIÓN: Avanzar en acuerdos institucionales para aprovechar las capacidades locales de los organismos de control externo provistos por la Ley 24156 para el MRV.</p>	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta N° 3 - Año 2022 Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Asesor Externo Ley N° 27.520 de presupuestos mínimos de adaptación y mitigación al cambio climático global

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 93 pagina/s.